



Secretaría Concejo

SESIÓN ORDINARIA 281-2013

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día lunes 7 de octubre del 2013, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manuel de Jesús Zumbado Araya

PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	María Isabel Segura Navarro
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Lic.	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	Herbin Madrigal Padilla
Señor	Rolando Salazar Flores
Sra.	Hilda María Barquero Vargas

REGIDORES SUPLENTES

Señora	Alba Lizeth Buitrago Ramírez
Señor	José Alberto Garro Zamora
Señora	Maritza Sandoval Vega
Señor	Pedro Sánchez Campos
Señora	Grettel Lorena Guillén Aguilar
MSc.	Catalina Montero Gómez
Señora	Yorleny Araya Artavia
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señora	Nidia María Zamora Brenes	Distrito Segundo
Señor	Elías Morera Arrieta	Distrito Tercero
Señor	Edgar Antonio Garro Valenciano	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTES

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
Señor	Rafael Alberto Orozco Hernández	Distrito Segundo
Señora	Annia Quirós Paniagua	Síndico Suplente
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes	Distrito Cuarto
Señora	Yuri María Ramírez Chacón	Distrito Quinto

AUSENTES

Señor	Minor Meléndez Venegas	Regidor Suplente
-------	------------------------	------------------

ALCALDE Y SECRETARIA DEL CONCEJO

MSc.	Flory A. Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal
MBA.	José M. Ulate Avendaño	Alcalde Municipal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: ENTREGA Y ANÁLISIS DE ACTAS

1. Acta N° 280-2013 del 30 de setiembre de 2013

//VISTO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 280-2013, CELEBRADA EL 30 DE SETIEMBRE DEL 2013.

ARTÍCULO III: JURAMENTACIÓN

1. Laura Ramón Elizondo - Directora CTP Mercedes Norte
Asunto: Juramentación miembro Junta Administrativa Colegio Técnico Profesional de Mercedes Norte. **CTP-MN-267-2013**. ctpmercedes@gmail.com ☎: **2261-8992 - 2261-7445 N° 350**.

NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA
Rafael Ángel Campos Campos	401650151

//EN VISTA QUE EL SEÑOR RAFAEL CAMPOS CAMPOS NO SE ENCUENTRA PRESENTE, LA PRESIDENCIA DISPONE: INSTRUIR A LA SESCETARÍA DEL CONCEJO, PARA QUE VUELVA A CITRA AL SEÑOR CAMPOS,ARA JURAMENTARLO EL PRÓXIMO LUNES.

ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA

1. MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia documento AJ-1119-2013, referente a análisis y recomendación a la propuesta formulada por Inmuebles y Residencias Santa Cecilia – Pacotti S.A., para el pago de construcción correspondiente al Proyecto de Condominio Valeria. **AMH-1422-2013**

Texto del documento AJ-1119-2013 suscrito por el Lic. Verny Arias - Abogado Municipal, el cual dice:

..." Como es de su conocimiento esta Asesoría estudio la propuesta formulada por Inmuebles & Residencias Santa Cecilia-Pacoti S A, para el pago del impuesto de construcción correspondiente al proyecto Condominio Valeria a desarrollarse en la finca 4-26312-000.

En atención a lo anterior mediante oficio AJ-721-2013 se rindió el criterio jurídico correspondiente, con el que se recomendó, entre otras cosas, contar con el dictamen de la Dirección Financiera-Administrativa sobre el análisis financiero del contribuyente, con el cual se logrará determinar, de ser el caso, que su situación económico-financiera le impide pagar la deuda tributaria en el momento oportuno, sin poner en riesgo el desarrollo del proyecto.

Es así como mediante oficio DF-385-2013, la Dirección Financiera dictaminó, que el pago en un solo tracto del impuesto tendría un impacto negativo en el flujo de caja del contribuyente que le causaría contar con menos recursos para desarrollar el proyecto constructivo. Al mismo tiempo estableció la Tasa Básica Pasiva como interés corriente para el pago fraccionado del impuesto.

Así entonces, esta Asesoría se avocó a elaborar el Convenio de Fraccionamiento de dicho impuesto, el cual se adjunta a fin de que sea remitido para conocimiento, valoración y eventual aprobación del Concejo Municipal. De igual forma se remite el proyecto de escritura de constitución de hipoteca con la que se rinde garantía de pago de impuesto y el criterio AJ-721-2013 rendido por esta Asesoría.

No omito informar que para ejercer la fiscalización de las condiciones del convenio se designa a la persona que ostente el cargo de Director Financiero Administrativo y en ausencia de este, al Director de Servicios y Gestión de Ingresos.

En caso de que el Órgano Colegiado apruebe la propuesta de pago del impuesto a través del referido convenio de fraccionamiento, deberá autorizar al señor Alcalde Municipal a suscribir el mismo, así como aprobar la constitución de hipoteca. Por último se recomienda que el convenio de fraccionamiento se suscriba y el o los permisos de construcción se otorguen hasta tanto se encuentre inscrita la garantía a favor del Municipio."

El Lic. Verny Arias indica que ellos dan garantía de una finca y se hizo el avalúo externo, el cual cubre debidamente la obligación que queda pendiente, de acuerdo a la valoración que se está haciendo. Afirma que es menos de un año, lo que queda por pagar.

La Presidencia pregunta que si todo está en orden, a lo que responde el Ing. Paulo Córdoba que efectivamente cumplen con los requisitos documentales y solo quedaba pendiente el impuesto de pago de construcción. Reitera que está en orden y esto colinda con Rancho Chico. Señala que quieren desarrollar un segundo proyecto, que sale por Rancho Chico. Afirma que todo está en orden y cumple con los requisitos documentales.

El Lic. Verny Arias explica que de debe autorizar a la administración para que el señor Alcalde suscriba el convenio y la constitución de hipoteca.

La regidora Olga Solís consulta que cuáles son los requisitos que deben cumplir para que una iglesia cristiana, pueda pagar de esa forma; a lo que responde el Lic. Arias que deben hacer la solicitud por escrito y se da plazo de 24 meses si cumplen con todos los requisitos, además debe cumplir con una garantía suficiente que cubra la deuda.

El regidor Gerardo Badilla indica que el día 9 de setiembre este Concejo conoció un informe de obras sobre el proyecto Villas de San Francisco y el mismo se está construyendo donde iba a estar el proyecto Sueños Heredianos, por tanto se rechazó el permiso hasta tanto no buscarán la solución y actualmente se presenta una situación porque la Empresa de Servicios Públicos de Heredia envía maquinaria y van a romper áreas para pasar tubería de la red sanitaria por todas las áreas de parque, y sabiendo que se rechazó ese permiso, siente importante este trabajo que se va hacer, por tanto solicita que la Municipalidad y la Empresa de Servicios Públicos de Heredia se sienten conjuntamente con la Empresa Desarrolladora para buscar una solución, a la situación que ahí se presenta.

El Ing. Paulo Córdoba aclara que están realizando las consultas del caso, para ver si la empresa está facultada para hacer uso de las áreas públicas, porque sería una servidumbre lo que tienen que declarar, por tanto van a revisar los términos legales, porque entrar sin autorización no es la mejor forma, por tanto hay que estudiar el tema.

// CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL DOCUMENTO AMH-1422-2013 SUSCRITO POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL Y EL DOCUMENTO AJ-1119-2013 SUSCRITO POR EL LIC. VERNY ARIAS ESQUIVEL – ABOGADO MUNICIPAL, EL CONCEJO MUNICIPAL, ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. APROBAR LA PROPUESTA DE PAGO DEL IMPUESTO A TRAVÉS DEL REFERIDO CONVENIO DE FRACCIONAMIENTO.
- b. AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL A SUSCRIBIR EL CONVENIO DE FRACCIONAMIENTO, ASÍ COMO APROBAR LA CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA.
- c. APROBAR QUE EL CONVENIO DE FRACCIONAMIENTO SE SUSCRIBA Y EL O LOS PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN SE OTORGUEN, HASTA TANTO SE ENCUENTRE INSCRITA LA GARANTÍA A FAVOR DEL MUNICIPIO EN EL REGISTRO NACIONAL.
- d. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA FISCALIZACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL CONVENIO LA EJERZA LA PERSONA QUE OSTENTE EL CARGO DE DIRECTOR FINANCIERO ADMINISTRATIVO Y EN AUSENCIA DE ESTE, EL DIRECTOR DE SERVICIOS Y GESTIÓN DE INGRESOS.

// ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. MSc. Heidy Hernández Benavides - Vicealcaldesa Municipal
Asunto: Informe sobre las gestiones que se han realizado y los resultados obtenidos respecto al traspaso de las áreas públicas de la Urbanización La Gran Samaria a la Municipalidad. **VMH-089-2013**

Texto del documento VMH-0089-2013, suscrito por la señora Heidy Hernández – Vice Alcaldesa Municipal, el cual dice:

...“En respuesta al Oficio SCM-2213-2013 recibido en la alcaldía el día 04 de setiembre del presente año; en el cual, se instruye a la administración para que la señora Vice Alcaldesa presente un informe al Concejo Municipal sobre las gestiones que se han realizado y los resultados obtenidos respecto del traspaso de las áreas públicas de la urbanización La Gran Samaria a la Municipalidad le informo lo siguiente:

1. El día 15 de noviembre 2011, el señor José Manuel Ulate Avendaño, Alcalde de la Municipalidad de Heredia, envía oficio al Juzgado Penal de Heredia, donde solicita el levantamiento de demanda penal que pesa sobre la finca 4-055521-000.
2. El día 17 de febrero del 2012 se solicita al Juzgado Penal de Heredia se resuelva la solicitud de levantamiento, ya que a la fecha no se le ha dado resolución alguna a dicha solicitud.
3. El día 08 de octubre del 2012, el Juzgado Penal de Heredia, informa que; vista la manifestación del señor representante del Ministerio Público de folio 586 del principal, quien haciendo eco de un escrito que suscribe el alcalde de la Municipalidad de Heredia, advierte que por error se ordenó anotar la existencia de esta causa al pie del asiento de inscripción de la finca de Heredia matrícula 55251-000; la cual es finca madre, cuando lo correcto era anotar únicamente la finca en discusión del partido de Heredia matrícula 145331-000, se acoge la misma y se ordena liberar la anotación practicada con ocasión de esta causa sobre la finca madre aludida, y se ordena anotar en su lugar únicamente la segunda finca citada.
4. El día 16 de mayo del 2013, se envía por correo electrónico al Banhvi el comprobante de levantamiento del gravamen que existía sobre finca folio real 55251-000, correspondiente a La Gran Samaria; ya que en el Registro Nacional aún aparece la anotación, y se les solicita realizar el levantamiento de dicha anotación en el Registro Nacional.
5. El día 16 de julio del 2013, se envía por correo electrónico al Banhvi, los planos de las áreas públicas de La Gran Samaria.
6. Actualmente el terreno matrícula de Heredia 55251-000, según indica fideicomisos del BANHVI pertenece al FOSUVI y según consulta en el Registro Nacional, aún existe la afectación de “DEMANDA PENAL”.

ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY
GRAVAMENES o AFECTACIONES: SI HAY
DEMANDA PENAL
CITAS: 576-31621-01-0001-001
05-003057-0369-PE JUZ<GADO PENAL DE HEREDIA
AFECTA A FINCA: 4-00055251—
INICIA EL: 18 DE JUNIO DE 2008
FINALIZA EL: 18 DE JUNIO DE 2018
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

A la fecha con el fin de que se nos explique el estado actual del proceso de eliminación de la anotación en el Registro de la Propiedad y se inicie por parte del BANHVI los trámites para hacer entrega de las áreas públicas a la Municipalidad, se solicitó una cita con la encargada de fideicomisos del Banhvi, Lcda. Marcela Pérez y el señor Juan de Dios Rojas, Gerente

General; no obstante, por encontrarse éste en vacaciones se le trasladó la solicitud de cita al Lic. Carlos Castro, Gerente General a.i. y nos encontramos a la espera de que nos informen del día y hora de la misma. Se adjuntan copias de los documentos y correos mencionados.”

La Presidencia indica que lo más correcto es que la señora Vice Alcaldesa pida una cita con el juez coordinador para que le diga que se requiere, porque esto es de interés cantonal y hay que hacer inversión pública por parte de la Municipalidad en la comunidad. Agrega que es importante que se reúnan con el Juez coordinador del Juzgado penal de Heredia, para que les indiquen que falta por hacer para el levantamiento de esa demanda que pesa sobre ese bien y darle seguimiento, de ahí que si hay que llevar un documento, la Municipalidad misma pueda hacerla, para aligerar el asunto.

La regidora Samaris Aguilar señala que el año pasado se conoció documento de la Dirección de Asuntos Jurídicos donde dice que se puede invertir en las áreas públicas aunque no estén a nombre de la Municipalidad. Por tanto no hay impedimento legal, aunque es de la idea que hay que arreglar este asunto, pero aclara que no existe impedimento legal para que a la Gran Samaria se le puedan invertir recursos en las áreas públicas.

// CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL DOCUMENTO VMH-0089-2013 EL CONCEJO MUNICIPAL, ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **DECLARAR EL TEMA RESPECTO DEL TRASPASO DE LAS ÁREAS PÚBLICAS DE LA URBANIZACIÓN LA GRAN SAMARIA A LA MUNICIPALIDAD, DE INTERÉS CANTONAL.**
- b. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA SEÑORA HEIDY HENÁNDEZ BENAVIDES – VICE ALCALDESA MUNICIPAL Y LA SEÑORA ÁNGELA AGUILAR VARGAS – CONTRALORA DE SERVICIOS SOLICITEN UNA CITA AL JUEZ COORDINADOR DEL JUZGADO PENAL DE HEREDIA PARA QUE LAS RECIBA Y ANALICEN EL TEMA DEL LEVANTAMIENTO DE DEMANDA PENAL (CITAS: 576-31621-01-0001-001), 05-003057-0369-PE JUZGADO PENAL DE HEREDIA, QUE PESA SOBRE LA FINCA 4-055251-000, YA QUE SE REQUIERE SU LIBERACIÓN PARA QUE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA PUEDA HACER LA INVERSIÓN PÚBLICA QUE SE REQUIERE EN LA COMUNIDAD.**

//ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia documento AJ-1104-2013, referente a solicitud de demarcación de zona de parqueo de uso oficial. **AMH-1397-2013**

Texto del documento AJ-1104-13, suscrito por la Licda. María Isabel Sáenz – Asesora de Gestión Jurídica, el cual dice:

... “Se remitió a esta Asesoría copia del **Traslado Directo SCM-2019-2013**, mediante el cual la Presidencia Municipal solicita colaboración para atender la gestión del Máster Martín Salazar Loaiza, Administrador del Edificio de los Tribunales de Justicia de Heredia; al respecto le indico lo siguiente.

De la lectura del oficio del señor Salazar se desprende que la Defensa Pública se trasladó de edificio, ubicándose actualmente 150 metros norte del Banco Nacional del Parque de Los Ángeles; agrega que dicho inmueble no cuenta con ningún tipo de parqueo y por ello requieren autorización para demarcar una zona de **uso oficial**; aduce que al estar fuera del edificio central de los Tribunales, se requiere un espacio de esta naturaleza para estar enviando suministros, personal de apoyo, coordinar la seguridad, entre otras gestiones. Agrega que es sabido que el municipio realizó un ordenamiento vial y que por ello existen zonas amarillas, espacios preferenciales y parquímetros, por lo que a cualquier vehículo que infrinja dichas disposiciones se le impone la multa correspondiente.

Vista la gestión del señor Salazar, es necesario realizar un estudio de la normativa que regula el tema de los estacionamientos autorizados para determinar la viabilidad de conceder dicho espacio físico.

Para los efectos tenemos que la Ley de Instalación de Estacionómetros (Parquímetros) Ley No. 3580, habilita a los Gobiernos Locales a cobrar un impuesto por el estacionamiento de vehículos en las vías públicas de su jurisdicción. De igual forma dicha normativa permite que los municipios definan las zonas en las cuales podrán aparcar automóviles haciendo pago dicho tributo, cuáles sectores están vetados y cuales son libres de estacionar sin cancelar monto alguno.

Ahora bien, la definición y demarcación de los espacios citados no depende exclusivamente del municipio, toda vez que dicha labor debe coordinarse de previo con la Dirección General de Ingeniería de Tránsito según lo dispone el Artículo 5 de la Ley en estudio, que en lo conducente señala:

“Para el mejor cumplimiento de esta ley, las municipalidades y la Dirección General del Tránsito tomarán las medidas pertinentes en estrecha y efectiva colaboración, y sus delegados estarán investidos de autoridad para lo que atañe a sus actuaciones oficiales a ese respecto.”

De igual manera el artículo 6 de ese mismo cuerpo normativo señala en lo conducente:

“Las municipalidades determinarán, de común acuerdo con el Ministerio de Transportes, los espacios necesarios para zonas oficiales y de parada de vehículos dedicados al transporte remunerado de personas. (...)”

Consecuentemente, cualquier zona oficial que se pretenda delimitar deberá ser puesta en conocimiento de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito para que dicha instancia determine la procedencia de habilitar el espacio físico.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el principio de coordinación institucional plasmado en el artículo 6 del Código Municipal, se recomienda instruir al Encargado del Departamento de Estacionamiento Autorizado, Sr. Félix Chavarría Cascante, para que, de manera inmediata, realice la coordinación pertinente con la Dirección General de Ingeniería de Tránsito y se establezca la viabilidad técnica de dotar dicha zona oficial.

Lo que disponga el Concejo Municipal, deberá ser comunicado al petente en el lugar o medio señalado para atender notificaciones.”

// CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL DOCUMENTO AJ-1104-13, SUSCRITO POR LA LICDA. MARÍA ISABEL SÁENZ – ASESORA DE GESTIÓN JURÍDICA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ESTACIONAMIENTO AUTORIZADO, SR. FÉLIX CHAVARRÍA CASCANTE, DE MANERA INMEDIATA, REALICE LA COORDINACIÓN PERTINENTE CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO Y SE ESTABLEZCA LA VIABILIDAD TÉCNICA DE DOTAR DICHA ZONA OFICIAL.**
- b. **NOTIFICAR ESTE ACUERDO AL PETENTE EN EL LUGAR O MEDIO SEÑALADO PARA ATENDER NOTIFICACIONES.**

//ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Víctor M. Cruz Guadamuz - Presidente ADEM Nísperos III
 Asunto: Solicitud de permiso para realizar actividad el 13 de octubre de 2013 a los Adultos Mayores, de 9 a.m. a 1 p.m. así mismo el cierre de 100 metros de la avenida las huertas. ☎: **2262-1395**
adenisperos3.2596@gmail.com

La Presidencia pregunta al Síndico Elías Morera, Presidente del Consejo de Distrito de San Francisco si está de acuerdo con actividad. A lo que el Señor Morera responde que está totalmente de acuerdo.

//VISTA LA SOLICITUD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: OTORGAR PERMISO AL SEÑOR VÍCTOR M. CRUZ GUADAMUZ - PRESIDENTE ADEM NÍSPEROS III, PARA REALIZAR ACTIVIDAD EL 13 DE OCTUBRE DE 2013 A LOS ADULTOS MAYORES, DE 9 A.M. A 1 P.M. ASÍ MISMO SE AUTORIZA EL CIERRE DE 100 METROS DE LA AVENIDA LAS HUERTAS, FRENTE AL BAZAR CHACHA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. Gabriela Ortíz Rodríguez - Centro Educativo Saint Gabriel
 Asunto: Solicitud de permiso para utilizar el kiosco del parque central para realizar actividad del día de la Mascarada, el día 26 de octubre de 9 a 10 a.m. Asimismo se les facilite electricidad para instalar una grabadora.
 ☎: **8841-2325 / 2261-6853. N° 0356.**

La Presidencia le consulta al síndico Eduardo murillo en su calidad de Presidente del Consejo de Distrito de Heredia Centro por la actividad que se pretende realizar; a lo que responde el señor Murillo que está totalmente de acuerdo.

//VISTA LA SOLICITUD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. OTORGAR PERMISO A LA SEÑORA GABRIELA ORTÍZ RODRÍGUEZ - CENTRO EDUCATIVO SAINT GABRIEL PARA UTILIZAR EL KIOSCO DEL PARQUE CENTRAL PARA REALIZAR ACTIVIDAD DEL DÍA DE LA MASCARADA, EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 9 A 10 A.M. ASIMISMO SE LES FACILITE LA ELECTRICIDAD PARA INSTALAR UNA GRABADORA.
 b. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PRESTE TODA LA COLABORACIÓN A ESTA ACTIVIDAD Y BRINDE EL APOYO LOGÍSTICO QUE SE REQUIERA.

//ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. Ing. Olman Méndez Vargas – Director A.I. Unidad Ejecutora y de Coordinación PRCV-I MOPT-BID
 Asunto: Modificaciones al Manual de Operaciones del Primer Programa de la Red Vial Cantonal (PRVC-I). ☎: **2523-2000**

//ANALIZADO Y DISCUTIDO EL DOCUMENTO, EL CONCEJO MUNICIPAL, ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA SE TOME NOTA DE LO QUE AHÍ SE DICE Y SE CUMPLA A CABALIDAD. ASIMISMO SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA PRESENTE UN INFORME DEL ESTADO Y LO QUE SE HA GESTIONADO CON RESPECTO DEL “PROYECTO SUSTITUCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO BERMÚDEZ Y MEJORAMIENTO DE LOS ACCESOS, CAMINO 4-01-027, EN UN PLAZO DE 7 DÍAS.

//ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7. María Isabel Arce León - Área de Normalización y Asesoría Comisión Nacl. de Prevención del Riesgo y Atención en Emergencias.
 Asunto: Solicitud para que en que no pueda asistir al Taller, envíen a un representante de la Unidad.
marce@cne.go.cr ☎: **2220-4477** ☎: **2210-2804**

//ANALIZADA LA SOLICITUD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. INSTRUIR A LA VICE ALCALDESA MUNICIPAL PARA QUE ASISTA AL TALLER. ASIMISMO SE ACUERDA NO ENVIAR TRANSCRIPCIÓN DEL ACUERDO, YA QUE EN ESTA MISMA SESIÓN SE INSTRUYE A LA VICEALCALDESA, LA CUAL QUEDA DEBIDAMENTE CONVOCADA PARA QUE ASISTA.
 b. INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO PARA QUE CONFIRME LA ASISTENCIA DE LA SEÑORA HEIDY HERNÁNDEZ – VICE ALCALDESA MUNICIPAL AL EVENTO.

//ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8. Luis Froilán Salazar - ADE Villa Paola
 Asunto: Solicitud de permiso para realizar actividad denominada Día de la Amistad Villa Paola 2013, a realizarse el día 10 de noviembre de 2013 a partir de las 9:30 a.m. en calle 03 sector B y Sector C, asimismo invitación al Concejo Municipal a participar de dicha actividad. federacionheredia@hotmail.com ☎: **8788-3456 N° 0371.**

La Presidencia le consulta al síndico Elías Morera en su condición de Presidente del Consejo de Distrito de San Francisco por la actividad que se pretende realizar; a lo que responde el síndico Morera, que está de acuerdo con la actividad.

//ANALIZADA LA SOLICITUD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: OTORGAR PERMISO AL SEÑOR LUIS FROILÁN SALAZAR - ADE VILLA PAOLA PARA QUE REALICE ACTIVIDAD DENOMINADA DÍA DE LA AMISTAD VILLA PAOLA 2013, A REALIZARSE EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2013 A PARTIR DE LAS 9:30 A.M. EN CALLE 03 SECTOR B Y SECTOR C, ASIMISMO QUEDAN INVITADOS TODOS LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL A PARTICIPAR DE DICHA ACTIVIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

9. Licda. Ana Virginia Arce León
 Asunto: Informe referente a los estados financieros auditados de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia.
AS-AIM-13-2013

Texto del documento AS-AIM-13-2013 suscrito por la Licda. Ana Virginia Arce León - Auditora Interna, el cual dice:

...“ La Auditoría Interna en cumplimiento del traslado mediante oficio SCM-2013-2013 de fecha 17 de agosto de 2013, caso relativo a los estados Financieros Auditados de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, procedió a revisar el documento cuyos resultados se exponen a continuación:

ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL:

Esta Auditoría recibió oficio SCM-2013-2013, mediante el cual se comunica traslado directo en la que se indica lo siguiente: *La Presidencia dispone: Trasladar a la Auditoría Interna para revisión y a los asambleístas de la ESPH S.A.*

SOBRE LA UTILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros, también denominados estados contables, informes financieros o cuentas anuales, son informes que utilizan las instituciones para dar a conocer la situación económica y financiera y los cambios que experimenta la misma a una fecha o período determinado. Esta información resulta útil para la administración, gestores, reguladores y otros tipos de interesados como los accionistas, acreedores o propietarios.

La mayoría de estos informes constituyen el producto final de la contabilidad y son elaborados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados, normas contables (NIC-SP) o normas de información financiera (NIFF). La contabilidad es llevada adelante por contadores públicos que, en la mayoría de los países del mundo, deben registrarse en organismos de control públicos o privados para poder ejercer la profesión (Colegios profesionales).

Objetivos:

El objetivo de los estados financieros es proveer información sobre el patrimonio del emisor a una fecha y su evolución económica y financiera en el período que abarcan, para facilitar la toma de decisiones económicas. Se considera que la información a ser brindada en los estados financieros debe referirse a los siguientes aspectos del ente emisor:

Su situación patrimonial a la fecha de los estados

Un resumen de las causas del resultado asignable a ese lapso;

La evolución de su patrimonio durante el período;

La evolución de su situación financiera por el mismo período,

Otros hechos que ayuden a evaluar los montos, momentos e incertidumbres de los futuros flujos de fondos de los inversores

Componentes:

Los estados financieros obligatorios dependen de cada país, siendo los componentes más habituales los siguientes:

- Estado de situación patrimonial (también denominado Estado de situación Financiera o Balance de Situación).
- Estado de resultados (también denominado Estado de Pérdidas y Ganancias o cuenta de pérdidas y ganancias).
- Estado de evolución de patrimonio neto (también denominado Estado de Cambios en el Patrimonio Neto).
- Estado de flujo de efectivo (también denominado Estado de Origen y Aplicación de Fondos).
- Las Notas a los Estados Financieros (que en la legislación de España se denomina "memoria", y en Argentina "Información Complementaria", compuesta por Notas y Anexos).

Los estados financieros se presentan acompañados de notas y cuadros, que "revelan" o aclaran puntos de interés que, por motivos técnicos o prácticos, no son reflejados en el cuerpo principal.

Estos estados financieros son la base de otros informes, cuadros y gráficos que permiten calcular la rentabilidad, solvencia, liquidez, valor en bolsa y otros parámetros que son fundamentales a la hora de manejar las finanzas de una institución.

Habitualmente cuando se habla de estados financieros se sobreentiende que son los referidos a la situación actual o pasada, aunque también es posible formular estados financieros proyectados. Así, podrá haber un estado de situación proyectado, un estado de resultados proyectado o un estado de flujo de efectivo proyectado.

DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LA ESPH:

En relación con este tema cabe hacer mención que lo que se remitió a esta unidad es el acuerdo de la Junta General de Accionistas donde se aprueban los Estados Financieros Auditados de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia y el informe de la Auditoría Externa llevado a cabo por la Empresa Moore Stephens Gutierrez Marín y Asociados que son los documentos entregados en la Secretaria del Concejo, en razón de que no se remitieron los Estados Financieros tratamos de acceder a los mismos a través de la página Web de la ESPH no obstante no fue posible dado que si bien es cierto se encuentra la memoria anual, en el apartado de los Estados Financieros se encuentra únicamente el Balance de Situación Comparativo (2011/2012) y el de Resultados Comparativos por tipo de negocio (2011/2012).

De lo anterior tenemos que los estados de referencia ya fueron aprobados por la instancia correspondiente y lo que están haciendo es informar a los Municipios esa aprobación, ahora bien, como indicamos anteriormente se adjunta el informe de la Auditoría Externa a los Estados Financieros que contiene una serie de recomendaciones relativas a corregir errores contables, mejoramiento del control interno y para tomar acciones sobre proyectos en proceso, por ejemplo:

1. Proyecto para la creación de una base de datos para los activos que forman las plantas de distribución eléctrica, alumbrado público y acueductos y alcantarillado sanitario.
2. Registro de activos intangibles producto de la concesión de la planta hidroeléctrica Hacienda Pinto de Tacares.
3. Atraso en la rehabilitación de la planta y otra información relevante.

Sobre este particular el Concejo Municipal no tiene que tomar acuerdos de aprobación de dichos Estados Financieros Auditados, no obstante si tiene la potestad de solicitar a la Empresa de Servicios Públicos un informe sobre las acciones tomadas para cumplir las recomendaciones de Moore Stephens – Gutierrez Marin y Asociados, que al estar aprobados los Estados Financieros por la asamblea supletoriamente se aprobaron las recomendaciones de la Auditoría Externa.

CONCLUSIÓN:

En concordancia con lo anterior, esta Auditoría Interna concluye que el Concejo Municipal no tiene que tomar acuerdos de aprobación de dichos Estados Financieros Auditados, no obstante, si tiene la potestad de solicitar a la Empresa de Servicios Públicos un informe sobre las acciones tomadas para cumplir las recomendaciones de Moore Stephens – Gutierrez Marin y Asociados, y que para el próximo período se adjunten todos los estados financieros aprobados (Balance General (situación), Estado de Resultados (Pérdidas y Ganancias), Estado de cambios en el Patrimonio neto, Estado de flujo de efectivo y las Notas a los Estados Financieros, estas últimas (notas) revisten especial importancia ya que son explicaciones que amplían el origen y significado de los datos y cifras que se presentan en dichos estados, proporcionan información acerca de ciertos eventos económicos que han afectado o podrían afectar a la entidad y dan a conocer datos y cifras sobre la repercusión de ciertas reglas particulares, políticas y procedimientos contables y de aquellos cambios en los mismos de un período a otro.

// CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL DOCUMENTO AS-AIM-13-2013 SUSCRITO POR LA LICDA. ANA VIRGINIA ARCE LEÓN - AUDITORA INTERNA, EL CONCEJO MUNICIPAL, ACUERDA POR UNANIMIDAD: SOLICITAR A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA UN INFORME SOBRE LAS ACCIONES TOMADAS PARA CUMPLIR LAS RECOMENDACIONES DE MOORE STEPHENS – GUTIERREZ MARIN Y ASOCIADOS. ASIMISMO SE SOLICITA QUE PARA EL PRÓXIMO PERIODO SE ADJUNTEN TODOS LOS ESTADOS FINANCIEROS APROBADOS (BALANCE GENERAL (SITUACIÓN), ESTADO DE RESULTADOS (PÉRDIDAS Y GANANCIAS), ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, ESTAS ÚLTIMAS (NOTAS) REVISTEN ESPECIAL IMPORTANCIA YA QUE SON EXPLICACIONES QUE AMPLÍAN EL ORIGEN Y SIGNIFICADO DE LOS DATOS Y CIFRAS QUE SE PRESENTAN EN DICHS ESTADOS, PROPORCIONAN INFORMACIÓN ACERCA DE CIERTOS EVENTOS ECONÓMICOS QUE HAN AFECTADO O PODRÍAN AFECTAR A LA ENTIDAD Y DAN A CONOCER DATOS Y CIFRAS SOBRE LA REPERCUSIÓN DE CIERTAS REGLAS PARTICULARES, POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y DE AQUELLOS CAMBIOS EN LOS MISMOS DE UN PERÍODO A OTRO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO V: ANÁLISIS DE INFORMES

1. Informe de Obras N° 18 (*Olga Mª Solís Soto – Coordinadora, Herbin Madrigal, Maritza Segura, Samaris Aguilar y Rolando Salazar.*

Punto N° 1.

Atención de visitas.

Esta comisión recibe al Ingeniero Guillermo Amador, el cual es el profesional responsable del Proyecto Habitacional La hoja Dorada y a la Señora Lilliana Salas, Presidenta de la Asociación Hoja Dorada.

La razón de su visita es porque, según indican, ahora que se iniciaron las obras se encontraron de que la Congregación Pasión por Las Almas están evacuando las aguas pluviales de sus instalaciones las cuales se encuentran al costado norte de La Hoja Dorada, a la propiedad de ellos. Esta situación les está generando grandes problemas en las obras constructivas. El Ingeniero Paulo Córdoba indica que los señores de "Pasión por las Almas" desean tener un acercamiento con la Señora Salas para tratar el asunto. La señora Salas pregunta ¿bajo qué criterio estos señores encausaron las salidas de agua de su propiedad hacia la del vecino? Indica que le parece un atrevimiento de parte de ellos hacer eso.

El Ingeniero Amador indica que ellos lo que solicitan es que, de forma inmediata, se proceda a quitar esas salidas de agua, o de lo contrario estarían tomando medidas drásticas incluso acudirían al Ministerio de Salud. Además pregunta si a ellos se les pidió alguna medida de mitigación y hacia donde debían evacuar las aguas.

RECOMENDACIÓN:

Esta comisión recomienda trasladar esta situación a la Administración a fin de que se elabore un informe amplio sobre los permisos de construcción dados por la Municipalidad y si la Congregación Pasión por las Almas cumplió con los mismos e informe a este concejo a la mayor brevedad posible.

//VISTO Y ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME NO.18 DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBARLO EN TODOS SUS EXTREMOS. EN CONSECUENCIA: SE TRASLADA ESTA SITUACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE SE ELABORE UN INFORME AMPLIO SOBRE LOS PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN DADOS POR LA MUNICIPALIDAD Y SI LA CONGREGACIÓN PASIÓN POR LAS ALMAS CUMPLIÓ CON LOS MISMOS. ASIMISMO SE PRESENTE UN INFORME A ESTE CONCEJO A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2- OFICIO SCM-2090-2013

SUSCRIBE: Irina Ramírez Alvarado

ASUNTO: Solicitud de que se corten árboles que se encuentran en el lote comunal N° 44 en Nísperos 3. Guararí.

RECOMENDACIÓN:

Esta comisión visito el lugar y pudo observar que efectivamente hay unos árboles bastante grandes en ese lote, por lo que recomienda trasladar a la Administración a fin de que el Gestor Ambiental realice una visita y se proceda como corresponde.

//VISTO Y ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME NO.18 DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBARLO EN TODOS SUS EXTREMOS. EN CONSECUENCIA: SE TRASLADA ESTA SITUACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE EL GESTOR AMBIENTAL REALICE UNA VISITA Y SE PROCEDA COMO CORRESPONDE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3- OFICIO SCM-2092-2013

SUSCRIBE: Manuel Aguilar Corte

ASUNTO: Problema que tiene con lote municipal que hay detrás de su vivienda, ya que cuando llueve fuerte se inunda su vivienda.

RECOMENDACIÓN:

Esta comisión recomienda trasladar a la Administración a fin de que se realice un estudio de la zona y se proceda como corresponda a la mayor brevedad posible.

//VISTO Y ANALIZADO EL PUNTO 3 DEL INFORME NO.18 DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBARLO EN TODOS SUS EXTREMOS. EN CONSECUENCIA: SE TRASLADA ESTA SITUACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE SE REALICE UN ESTUDIO DE LA ZONA Y SE PROCEDA COMO CORRESPONDA A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4- OFICIO SCM-2133-2013

SUSCRIBE:MBA. José Manuel Ulate Avendaño-Alcalde Municipal.

ASUNTO: Remite copia documento AJ-939-2013, referente a situación de los vecinos de la Urbanización San Fernando por instalación de dispositivo de seguridad.

RECOMENDACIÓN:

Esta comisión recomienda acoger en todos sus extremos el AJ-939-2013 y más específicamente el párrafo que indica "En ese sentido el Concejo puede solicitar que se propongan otros lugares donde colocar el mecanismo de seguridad, solicitar una nueva propuesta a los vecinos del mecanismo para no afectar el bienestar del señor Rodríguez o bien denegarlo del todo; lo anterior en apego a las disposiciones del artículo 7 de la ley 8892"

La regidora Olga Solís indica que la idea es solicitar a los vecinos que hagan otra propuesta, sea Se les da otra alternativa para no decirles que no a la colocación de la aguja, pero sin causar molestia al señor.

//VISTO Y ANALIZADO EL PUNTO 4 DEL INFORME NO.18 DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBARLO EN TODOS SUS EXTREMOS. EN CONSECUENCIA: SE ACOGE EN TODOS SUS EXTREMOS EL DOCUMENTO AJ-939-2013 Y SE SOLICITA QUE SE PROPONGAN OTROS LUGARES DONDE COLOCAR EL MECANISMO DE SEGURIDAD, SEA, SE SOLICITA UNA NUEVA PROPUESTA A LOS VECINOS DEL MECANISMO, PARA NO AFECTAR EL BIENESTAR DEL SEÑOR RODRÍGUEZ. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5- OFICIO SCM-2089-2013

SUSCRIBE: Mario Ulate Chaverri y otros

ASUNTO: Solicitud de visto bueno para desfogue pluvial del proyecto Supermercado, Costado oeste del nuevo Hospital de Heredia.

RECOMENDACIÓN:

Esta comisión recomienda dejar para conocimiento ya que el mismo fue atendido en el punto 5 del informe 17-2013 de la comisión de obras.

// LA PRESIDENCIA DISPONE: DEJAR ESTE PUNTO DE CONOCIMIENTO YA QUE FUE ATENDIDO MEDIANTE EL INFORME 17-2013 DE LA COMISIÓN DE OBRAS.

6- OFICIO SCM-2134-2013

SUSCRIBE: Diego Villalobos – Fundación Cuidados Paliativos. Hospital de Heredia

ASUNTO: Solicitud de construcción de camino dentro de las instalaciones del nuevo Hospital de Heredia, costado este, camino que lleva a la bodega de Cuidados Paliativos.

RECOMENDACIÓN:

Esta comisión recomienda trasladar a la Administración a fin de que se analice la solicitud y de ser posible, se elabore un convenio de cooperación para que la Municipalidad pueda ayudar a esa Institución.

El señor Alcalde Municipal indica que hay que priorizar las obras y el tema es un asunto de la Caja, por tanto hay que estudiar la solución, porque la Municipalidad tiene muchas obras que realizar y atender situaciones propias como el tema que nos atañe ahora, con las inclemencias del tiempo.

El regidor Walter Sánchez afirma que hay que hacer inversión fuerte en alcantarillas y dragado de ríos y el tema es de todos, no solo de la administración, por tanto hay que valorar el tema.

La regidora Hilda Barquero indica que es bueno ayudarlo a estas personas, porque si bien es cierto está en terreno del Hospital, la Caja no les va a ayudar con este trabajo, porque es una Fundación que no es parte de la Caja, por tanto ellos deben buscar recursos por otros medios.

La Presidencia indica que con el tema de la caja sigue en desacuerdo y sabe que el Asfaltado ya está presupuestado, por lo que podría ser que se coordine con Mecó y decirle si es posible que ellos puedan construir esa entrada.

//VISTO Y ANALIZADO EL PUNTO 6 DEL INFORME NO.18 DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE VALORE EL TEMA Y DE SER POSIBLE COORDINE CON LA EMPRESA MECO PARA QUE SE PUEDA PRESTAR LA AYUDA SOLICITADA Y EN UN PLAZO DE 7 DÍAS PRESENTE UN INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL EN EL CUAL SE INDIQUE LA VIABILIDAD LEGAL Y EL ESTIMADO DE LOS COSTOS, QUE PODRÍA GENERAR ESA OBRA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7- NOTA SIN FECHA.

SUSCRIBE: Cindy Sánchez Garro – vecina de Mercedes Norte propietaria de la finca N° 161581-000

ASUNTO: Problemas por servidumbre de paso y lote Municipal.

RECOMENDACIÓN:

Esta comisión recomienda trasladar a la Administración a fin de que se analice la situación y se proceda como corresponda ya que según se nos informa el tema se encuentra en instancias judiciales.

La regidora Olga Solís sugiere que se envíe una copia a la Comisión de Accesibilidad, para que den seguimiento.

//VISTO Y ANALIZADO EL PUNTO 7 DEL INFORME NO.18 DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBARLO EN TODOS SUS EXTREMOS. EN CONSECUENCIA: SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE SE ANALICE LA SITUACIÓN Y SE PROCEDA COMO CORRESPONDA YA QUE SEGÚN SE INFORMA EL TEMA SE ENCUENTRA EN INSTANCIAS JUDICIALES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8- NOTA SIN FECHA

SUSCRIBE: Fernando Gutiérrez – Vecino de Nísperos 2 Guararí

ASUNTO: Problemas con acera y alcantarillas obstruidas.

RECOMENDACIÓN:

Punto 1º

Esta comisión visitó el lugar y pudo observar que efectivamente el propietario de la casa 142, bajo el terreno aproximadamente un metro para construir una cochera, violentando de esta forma la ley 7600 y además provocando que se convierta en una trampa mortal para quienes deben transitar por ahí.

Punto 2do.

No se logro encontrar los tapones que indica la nota.

Punto 3ero.

Alcantarilla obstruida:

Esta comisión recomienda trasladar a la Administración a fin de que se realice una inspección por parte del señor Luis Méndez para verificar que el problema no sea similar a lo ocurrido en la Calle ancha que se encuentra frente a la Clínica de Guararí y que ocasiono cierre de calle por los vecinos hace unos meses atrás y de ser así, se proceda como corresponda.

//VISTO Y ANALIZADO EL PUNTO 8 DEL INFORME NO.18 DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBARLO EN TODOS SUS EXTREMOS. EN CONSECUENCIA: SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE SE REALICE UNA INSPECCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR LUIS MÉNDEZ PARA VERIFICAR QUE EL PROBLEMA NO SEA SIMILAR A LO OCURRIDO EN LA CALLE ANCHA QUE SE ENCUENTRA FRENTE A LA CLÍNICA DE GUARARÍ Y QUE OCASIONO CIERRE DE CALLE POR LOS VECINOS HACE UNOS MESES ATRÁS Y DE SER ASÍ, SE PROCEDA COMO CORRESPONDA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

9- OFICIO SCM-2094-2013

SUSCRIBE: Jorge Rojas Campos – Apoderado Dulekalom Lerouge S.A

ASUNTO: Solicitud de cambio de uso de suelo.

RECOMENDACIÓN:

Se solicita el Cambio de Uso para **OFICINA** en el inmueble con la siguiente descripción:

DATOS GENERALES DE LA PROPIEDAD			
Propietario		Cédula de Identidad/Jurídica	
Dulekalom Lerouge S.A.		3-101-262119	
Nº De Plano Catastrado	Nº De Finca	Mapa	Parcela
H-33406-1097	4-86101-000	30	33
Dirección: Distrito Mercedes, Ciudadela Cubujuquí 200 norte del Liceo Samuel Sáenz.			

Esta comisión recomienda aprobar la solicitud ya que la misma cumple con todos los requisitos solicitados.

La Síndica Nidia Zamora indica señala que se aprueba el cambio de uso de suelo para oficina y pregunta si sabe adónde parquean.

La Presidencia indica que si parquean en aceras los pueden multar.

La síndica Nidia Zamora señala que no están de acuerdo con este uso de suelo porque es un problema grande para la comunidad, ya que las personas deben tirarse a la calle.

La regidora Samaris Aguilar indica que se están poniendo a derecho y si parquean sobre la acera se debe llamar al tránsito, para que realice los partes correspondientes.

El regidor Walter Sánchez indica que si hay problema de accesibilidad hay que ver si es al frente de su propiedad y si hay problema de accesibilidad hay, sea deben resolverlo. El tema de acera lo conocemos porque doña Nidia lo está diciendo, pero el uso de suelo es un derecho que está ejerciendo el dueño, por tanto a fin de resolver el tema de accesibilidad debe ir la Comisión de Obras y hacer la inspección, pero está separado un tema del otro.

La regidora Olga Solís señala que lo más correcto es que se haga por escrito y ellos van y atienden.

La síndica Nidia Zamora afirma que ella les dijo que la Comisión de Obras iba a ir y les dijo sobre el permiso que tenían que tener y creyó que efectivamente la Comisión de Obras iba y hacía la inspección debida, sin embargo ahora se da cuenta que no es así.

La Presidencia señala que se podría decir que para dar cambio de uso de suelo deben arreglar el tema de la acera.

El regidor Herbin Madrigal afirma que acá se están analizando dos temas, por tanto hay que tener cuidado. temas.

La regidora Samaris Aguilar comenta que hay un montón de negocios que tienen aceras inaccesibles, entonces hay que quitar usos de suelos a un montón de negocios. Afirma que le extraña del señor Presidente que diga eso, porque no se estaría actuando en igualdad de condiciones.

La regidora Catalina Montero señala que si se hace verificación se deben identificar otros problemas que atañen al tema y que se deben exponer, pero acá ya doña Nidia está denunciando el tema, entonces se debe enviar a la administración para que revise y valore el asunto.

La Presidencia indica que se debe aprobar la recomendación de la comisión para que vayan los inspectores y si incumplen se notifique de inmediato y si está funcionando sin permiso se clausure hasta que esté a derecho. Además se podría indicar que previo a resolver, el interesado proceda a resolver el tema de la acera que está al frente y cumpla con la ley 7600.

//VISTO Y ANALIZADO EL PUNTO 9 DEL INFORME NO.18 DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBARLO EN TODOS SUS EXTREMOS. EN CONSECUENCIA:

- SE APRUEBA LA SOLICITUD YA QUE LA MISMA CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS.**
- INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE VAYAN LOS INSPECTORES Y FISCALICEN EL SITIO, A FIN DE DETERMINAR SI CUMPLE CON LO QUE ESTABLECE LA LEY 7600 Y SI INCUMPLE SE NOTIFIQUE DE INMEDIATO, ADEMÁS, SI ESTÁ FUNCIONANDO SIN PERMISO SE CLAUSURE HASTA QUE SE ENCUENTRE A DERECHO.**

// ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

10- OFICIO DIP-US-848-2013
 SUSCRIBE: Porfirio Jiménez de la O y Xinia Rodríguez Ramos
 ASUNTO: Solicitud de Cambio de uso de suelo

Se solicita el Cambio de Uso para **VERDULERIA** en el inmueble con la siguiente descripción:

DATOS GENERALES DE LA PROPIEDAD			
Propietario		Cédula de Identidad/Jurídica	
Porfirio Jiménez de la O Xinia Rodríguez Ramos		5-0178-0979 4-0138-0442	
Nº De Plano Catastrado	Nº De Finca	Mapa	Parcela
H-7419-1991	4-133836-001 4-133836-002	38	506
Dirección: Distrito San Francisco Urb. O.R. lote 13 .			

Esta comisión NO recomienda aprobar la solicitud ya que la misma NO cumple con todos los requisitos solicitados

//VISTO Y ANALIZADO EL PUNTO 10 DEL INFORME NO.18 DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBARLO EN TODOS SUS EXTREMOS. EN CONSECUENCIA: NO SE APRUEBA LA SOLICITUD DE CAMBIO DE USO PARA VERDULERÍA EN EL DISTRITO DE SAN FRANCISCO URB. O.R. LOTE 13 YA QUE LA MISMA NO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

11- OFICIO DIP-US-849-2013
 SUSCRIBE: Carlos Humberto Morales Bustos
 ASUNTO: Solicitud de Cambio de uso de suelo

Se solicita el Cambio de Uso para **ABASTECEDOR Y PANADERIA** en el inmueble con la siguiente descripción:

DATOS GENERALES DE LA PROPIEDAD			
Propietario		Cédula de Identidad/Jurídica	
Carlos Humberto Morales Bustos		6-0210-0714	
Nº De Plano Catastrado	Nº De Finca	Mapa	Parcela
H-202170-1994	4-166194-000	84	626
Dirección: Distrito San Francisco Urb. Nisperos lote MP-9			

Esta comisión NO recomienda aprobar la solicitud ya que la misma NO cumple con todos los requisitos solicitados

//VISTO Y ANALIZADO EL PUNTO 11 DEL INFORME NO.18 DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBARLO EN TODOS SUS EXTREMOS. EN CONSECUENCIA: NO SE APRUEBA LA SOLICITUD DE CAMBIO DE USO PARA ABASTECEDOR Y PANADERIA EN EL DISTRITO DE SAN FRANCISCO URB. NÍSPEROS LOTE MP-9, YA QUE LA MISMA NO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

12- OFICIO DIP-US-852-2013
 SUSCRIBE: Maribel Sánchez Quiroz
 ASUNTO: Solicitud de Cambio de uso de suelo

Se solicita el Cambio de Uso para **VENTA DE GOLOSINAS JUGOS Y REFRESCOS** en el inmueble con la siguiente descripción:

DATOS GENERALES DE LA PROPIEDAD			
Propietario		Cédula de Identidad/Jurídica	
Maribel Sánchez Quiroz		6-0294-0447	
Nº De Plano Catastrado	Nº De Finca	Mapa	Parcela
H-1366927-2009	4-214736-000	71	562

Dirección: Distrito San Francisco Urb. La Radial II lote 44. Guararí

Esta comisión recomienda aprobar la solicitud ya que la misma cumple con todos los requisitos solicitados

//VISTO Y ANALIZADO EL PUNTO 12 DEL INFORME NO.18 DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBARLO EN TODOS SUS EXTREMOS. EN CONSECUENCIA: SE APRUEBA LA SOLICITUD DE CAMBIO DE USO PARA VENTA DE GOLOSINAS JUGOS Y REFRESCOS EN EL DISTRITO DE SAN FRANCISCO URB. LA RADIAL II LOTE 44 - GUARARÍ, YA QUE LA MISMA CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

13- OFICIO DIP-US-851-2013
SUSCRIBE: Gerarda Quirós Blanco
ASUNTO: Solicitud de Cambio de uso de suelo

Se solicita el Cambio de Uso para **BAZAR** en el inmueble con la siguiente descripción:

DATOS GENERALES DE LA PROPIEDAD			
Propietario		Cédula de Identidad/Jurídica	
Gerarda Quiros blanco		6-0128-0967	
Nº De Plano Catastrado	Nº De Finca	Mapa	Parcela
H-1355933-2009	4-214737-000	71	563
Dirección: Distrito San Francisco Urb. La Radial II lote 45. Guararí			

Esta comisión recomienda aprobar la solicitud ya que la misma cumple con todos los requisitos solicitados

//VISTO Y ANALIZADO EL PUNTO 13 DEL INFORME NO.18 DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBARLO EN TODOS SUS EXTREMOS. EN CONSECUENCIA: SE APRUEBA LA SOLICITUD DE CAMBIO DE USO PARA BAZAR YA QUE LA MISMA CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

14- VISITA SIN TRASLADO AL BAZAR ALICIA.

Por denuncia de inundaciones, esta comisión visito el Bazar Alicia el cual presenta problemas de inundaciones de su propiedad en la parte trasera, aparentemente, por una construcción que realizó un vecino al costado este sobre calle 3. Esta comisión recomienda trasladar a la Administración a fin de que a la mayor brevedad posible se le busque una solución a la problemática.

//VISTO Y ANALIZADO EL PUNTO 14 DEL INFORME NO.18 DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBARLO EN TODOS SUS EXTREMOS. EN CONSECUENCIA: SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE SE LE BUSQUE UNA SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Informe N° 51 Accesibilidad

Reunida la COMAD, el 12 de agosto de 2013, con la participación de las Señoras: Yorleny Araya, Hilda Barquero, Nidia Zamora, Maritza Segura, Catalina Montero, y los Señores Rolando Salazar y Gerardo Badilla; se tomaron acuerdos sobre los siguientes asuntos.

1- SCM-1863-2013

Suscrito por: Sra. Flory Álvarez

Asunto: corredores accesibles, acuerdos tomados en la sesión extraordinaria N°0264-2013, celebrada el 18 de julio de 2013.

En vista de que ya existe un informe presentado ante la Secretaría del Concejo, sobre el cumplimiento de acuerdos, por parte de la comisión de cultura y la COMAD, se recomienda:

- Que con respecto al inciso 4. del acuerdo municipal, sea la Asesoría Jurídica y la Ingeniería Municipal quienes coordinen con el CNREE la participación del arq. Gustavo Aguilar, a fin de aclarar criterios respecto a la colocación de losas guía y eliminación de piedras, para la construcción del corredor accesible, esto por cuanto son las instancias con criterio técnico para establecer, mejorar o modificar los términos de referencia de la contratación de este proyecto.
- Que estas direcciones presenten en el mes de octubre un informe de avance del proyecto "corredores accesibles".
- Que desde la Administración de investigue en Cartago y San Ramón cómo lograron armonizar la accesibilidad con el patrimonio arquitectónico.
- Que se retomen los acuerdos de este Concejo Municipal sobre ampliación de aceras a 1.20 metros tomando espacio de la calle, según criterios jurídicos que indican la factibilidad de esta medida, para asegurar el ancho de aceras y demás especificaciones que establece la ley 7600.
- Que se acoja la recomendación de diferentes personas, y se indique la Administración, para que en proceso constructivo del corredor accesible se aplique y se verifique la técnica del fraguado, ya que al no haberse cumplido con dicho procedimiento se ha observado fisuras, levantamiento y quebraduras en las piezas del corredor accesible recientemente.

- f) Se siente la responsabilidad con la empresa constructora por la calidad del trabajo.
g) Se rinda informe a este Concejo Municipal de las gestiones realizadas y los resultados obtenidos.

//VISTO Y ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 51 DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD; APROBARLO EN TODOS SUS EXTREMOS. EN CONSECUENCIA:

- a. CON RESPECTO AL INCISO 4. DEL ACUERDO MUNICIPAL, SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SEA LA ASESORÍA JURÍDICA Y LA INGENIERÍA MUNICIPAL QUIENES COORDINEN CON EL CNREE LA PARTICIPACIÓN DEL ARQ. GUSTAVO AGUILAR, A FIN DE ACLARAR CRITERIOS RESPECTO A LA COLOCACIÓN DE LOSAS GUÍA Y ELIMINACIÓN DE PIEDRAS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR ACCESIBLE, ESTO POR CUANTO SON LAS INSTANCIAS CON CRITERIO TÉCNICO PARA ESTABLECER, MEJORAR O MODIFICAR LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONTRATACIÓN DE ESTE PROYECTO.
- b. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ESTAS DIRECCIONES PRESENTEN EN EL MES DE OCTUBRE UN INFORME DE AVANCE DEL PROYECTO "CORREDORES ACCESIBLES".
- c. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE DESDE AHÍ, SE INVESTIGUE EN CARTAGO Y SAN RAMÓN CÓMO LOGRARON ARMONIZAR LA ACCESIBILIDAD CON EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO.
- d. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE RETOMEN LOS ACUERDOS DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL SOBRE AMPLIACIÓN DE ACERAS A 1.20 METROS TOMANDO ESPACIO DE LA CALLE, SEGÚN CRITERIOS JURÍDICOS QUE INDICAN LA FACTIBILIDAD DE ESTA MEDIDA, PARA ASEGURAR EL ANCHO DE ACERAS Y DEMÁS ESPECIFICACIONES QUE ESTABLECE LA LEY 7600.
- e. ACOGER LA RECOMENDACIÓN DE DIFERENTES PERSONAS, Y SE INDIQUE A LA ADMINISTRACIÓN, PARA QUE EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO DEL CORREDOR ACCESIBLE SE APLIQUE Y SE VERIFIQUE LA TÉCNICA DEL FRAGUADO, YA QUE AL NO HABERSE CUMPLIDO CON DICHO PROCEDIMIENTO SE HA OBSERVADO FISURAS, LEVANTAMIENTO Y QUEBRADURAS EN LAS PIEZAS DEL CORREDOR ACCESIBLE RECIENTEMENTE.
- f. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE SIENTE LA RESPONSABILIDAD CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA POR LA CALIDAD DEL TRABAJO.
- g. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE RINDA UN INFORME A ESTE CONCEJO MUNICIPAL DE LAS GESTIONES REALIZADAS Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS.

// ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2- SCM-1756-2013JHYUH

Suscrito por: Sra. Flory Álvarez

Asunto: copia de remisión de acuerdo al Sr. José Manuel Ulate, tomado en la sesión 262-2013, mediante el cual se solicita a la Asesoría Jurídica instruir al Depto. de Estacionamiento Autorizado respecto a la correcta aplicación del derecho de espacios reservados para el uso de personas con discapacidad. En este oficio se incluye informe sobre el criterio jurídico emitido por la Asesoría Jurídica al respecto, argumentado y respaldado en la ley 7600 y la ley 7331, fundamentalmente. Al respecto al COMAD acuerda:

Acuerdo:

- a) Que desde el concejo municipal se le extienda un agradecimiento a la Sra. Directora de la Asesoría Jurídica por el criterio emitido, con el detalle y fundamento suficiente para orientar la aplicación de las leyes mencionadas.
- b) Se instruya a la dirección Jurídica para que imparta una charla al personal de la gestión de Estacionamiento Autorizado, para que reciban esta información y clarifiquen en el acto todo lo referente a la aplicación de las normas sobre el respeto, deberes y derechos de diversas instancias sobre el estacionamiento reservado.

//VISTO Y ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME N° 51 DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD; APROBARLO EN TODOS SUS EXTREMOS. EN CONSECUENCIA:

SE LE EXTIENDE UN AGRADECIMIENTO A LA SRA. DIRECTORA DE LA ASESORÍA JURÍDICA POR EL CRITERIO EMITIDO, CON EL DETALLE Y FUNDAMENTO SUFICIENTE PARA ORIENTAR LA APLICACIÓN DE LAS LEYES MENCIONADAS.

INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE A SU VEZ INSTRUYA A LA DIRECCIÓN JURÍDICA PARA QUE IMPARTA UNA CHARLA AL PERSONAL DE LA GESTIÓN DE ESTACIONAMIENTO AUTORIZADO, PARA QUE RECIBAN ESTA INFORMACIÓN Y CLARIFIQUEN EN EL ACTO TODO LO REFERENTE A LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS SOBRE EL RESPETO, DEBERES Y DERECHOS DE DIVERSAS INSTANCIAS SOBRE EL ESTACIONAMIENTO RESERVADO.

//ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3- SCM-1759-2013

Suscrito por: Sra. Flory Álvarez

Asunto: Remite correo electrónico del Sr. José Vinicio Aguirre, referente a notificaciones para el arreglo de aceras en el Barreal.

Acuerdo: Que se presente cuanto antes el informe solicitado y aprobado por el Concejo Municipal.

//VISTO Y ANALIZADO EL PUNTO 3 DEL INFORME N° 51 DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD; APROBARLO EN TODOS SUS EXTREMOS. EN CONSECUENCIA: SE SOLICITA QUE SE PRESENTE CUANTO ANTES EL INFORME SOLICITADO Y APROBADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINIVAMENTE APROBADO.

4- Asunto: semáforo en la esquina sur este de WALMART.

Sobre este asunto la COMAD acuerda.

Acuerdo:

Si bien es cierto la colocación de un semáforo constituye una medida de seguridad, tanto para personas que transitan a pie como en vehículos, en este caso no hay accesibilidad para el paso de personas con discapacidad ni aceras, por lo que se solicita a la administración realizar las gestiones pertinentes para que se resuelvan estas deficiencias viales.

//VISTO Y ANALIZADO EL PUNTO 4 DEL INFORME N° 51 DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD; APROBARLO EN TODOS SUS EXTREMOS. EN CONSECUENCIA: SE INSTRUYE A LA DMINISTRACIÓN A REALIZAR LAS GESTIONES PERTINENTES PARA QUE SE RESUELVAN ESTAS DEFICIENCIAS VIALES, YA QUE SI SI BIEN ES CIERTO LA COLOCACIÓN DE UN SEMÁFORO CONSTITUYE UNA MEDIDA DE SEGURIDAD, TANTO PARA PERSONAS QUE TRANSITAN A PIE COMO EN VEHÍCULOS, EN ESTE CASO NO HAY ACCESIBILIDAD PARA EL PASO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD NI ACERAS. ACUERDO DEFINIVAMENTE APROBADO.

5- SCM-1825-2013

Suscrito por: Sra. Flory Álvarez

Asunto: Remite oficio DIP-DGV-036-2013, suscrito por el Sr. Luis Felipe Méndez, asistente de Gestión Vial, indicando por medio de fotografías los trabajos realizados en la demarcación y señalización en Barrio Fátima, de conformidad con dos solicitudes de la COMAD, elevadas al Concejo Municipal para que se procediera a demarcar y señalizar varios cruces y vías en el sector del templo católico de B° Fátima.

Al respecto esta comisión acuerda:

Acuerdo: Agradecer al Sr. Méndez la gestión realizada y el informe remitido. Este asunto queda para conocimiento de la COMAD y del Concejo Municipal.

//VISTO Y ANALIZADO EL PUNTO 5 DEL INFORME N° 51 DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBARLO EN TODOS SUS EXTREMOS. EN CONSECUENCIA: SE LE BRINDA UN AGRADECIMIENTO AL SR. MÉNDEZ POR LA GESTIÓN REALIZADA Y EL INFORME REMITIDO. ESTE ASUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DE LA COMAD Y DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINIVAMENTE APROBADO.

3. Informe de la Comisión de Seguridad. (*Suscriben: Maritza Segura, Alba Buitrago, Catalina Montero, Manuel Zumbado, Pedro Sánchez y Yuri M. Ramírez*)

Reunión realizada el 5 de setiembre del año 2013. Inicia 4p.m. finaliza 5:30 p.m.

PUNTO I.

Se recibe traslado SCM 2095-2013.

Suscribe: Adrian Ramírez Fernández - Director General de Ventas- Industria Fire and Rescue Equipment S.A. Asunto: Informe detallados de los trabajos realizados durante la limpieza de armas según contrato numero 2013-C-000123-IFR-MV-0207.

Esta comisión recomienda que quede para conocimiento del concejo y de la comisión para brindarle seguimiento.

//VISTO Y ANALIZADO EL PUNTO I DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR ESTE PUNTO PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINIVAMENTE APROBADO.

PUNTO II.

Se recibe traslado SCM 1874-2013.

Remite: Juan Carlos Segura

Asunto: Solicitud para que se tome en cuenta para conformar un código como oficial de tránsito.

Esta comisión recomienda que quede para conocimiento de la misma.

//VISTO Y ANALIZADO EL PUNTO II DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR ESTE PUNTO PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINIVAMENTE APROBADO.

PUNTO III.

Se recibe traslado SCM 2175-2013.

Remite: MBA. José Manuel Ulate Avendaño

Asunto: Remite copia de documento TH-543-2013, referente a las irregularidades sobre la portación de arma personal del funcionario Juan Carlos Segura Santos. En este se describe por parte Lic. Jerson Sánchez Barquero Gestor de Talento Humano, que se realizo un órgano administrativo en el tema y se absolvió al funcionario por falta de pruebas e inconsistencias en los testimonios.

//VISTO Y ANALIZADO EL PUNTO III DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR ESTE PUNTO PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINIVAMENTE APROBADO.

Punto IV.

Se recibe traslado SCM 1771-2013.

Remite MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal.

Asunto: Remite: copia de documento DPM-210-2013, referente a denuncias presentadas por los vecinos de la urbanización Monte Seco. En este se describe que existió una llamada el día 27 de mayo del presente a la Policía Municipal denunciando una barra de jóvenes que consumían drogas en lugares públicos de la comunidad y cuarenta y cinco minutos después volvió a llamar y no hubo respuesta.

Se revisa el informe del Jefe de Policía Municipal del momento Gilberto Delgado Sequeira, el cual informa según bitácora que se registro la primera llamada pero no existe en la misma información de la segunda, y que se despacharon los oficiales los cuales se presentaron y no encontraron lo denunciado. Recomienda que se adquiera un **sistema de grabación para el ingreso de llamadas** y así tener respaldo ante las necesidades de la comunidad.

//VISTO Y ANALIZADO EL PUNTO III DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE VALORE Y ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE ADQUIRIR UN SISTEMA DE GRABACIÓN PARA EL INGRESO DE LLAMADAS Y ASÍ TENER RESPALDO ANTE LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD. ACUERDO DEFINIVAMENTE APROBADO.

4. Informe de la Comisión de Accesibilidad y Cultura

Texto del informe:

“Reunión conjunta realizada el 6 de agosto de 2013, en la Sala de sesiones, por acuerdo del Concejo Municipal, con la participación de ciudadanos y ciudadanas de Heredia, con el propósito de analizar en forma conjunta el retiro de las piedras para dar paso al corredor accesible. Esta reunión dio inicio a las 5 PM y se dio por finalizada a las 8 PM. Así mismo participaron:

Por la Administración:

Señoras Heidi Hernández, vicealcaldesa y Lorely Marín, Ingeniera.

Por el Concejo Municipal:

Regidoras: Hilda Barquero, Yorleny Araya, Catalina Montero, y los regidores Rolando Salazar, Gerardo Badilla y Herbin Madrigal. Además ciudadanos y ciudadanas inscritas en la lista adjunta.

Inicialmente preside la Sra. Hilda Barquero, y en el momento en que se incorpora a la reunión, la Sra. Heidi Hernández.

1. Lectura del acuerdo municipal N°0264-2013, tomado en sesión extraordinaria realizada por el Concejo Municipal el 18 de julio de 2013. Para efecto de esta reunión se analiza y resuelve sobre los incisos 4, 5 y 7.
2. Presentación de participantes
3. Propuestas de los/las participantes:

- El Sr. Roberto Cambronero hace alusión a un acuerdo municipal para que las piedras sean propiedad municipal.
- La Sra. Lorely Marín indica que se va a continuar con el corredor accesible en los sectores donde no hay piedras; trae tres propuestas para someterlas a la consideración de las personas participantes.
- El Sr. Manrique Álvarez indica que le preocupa el plazo para la presentación del informe de la Auditoría Interna, en relación con el problema de peligrosidad generado en la acera de la Escuela Richard Nixon y la acera de la casa de Doña Yolanda Calderón; considera que deben arreglar esas aceras, de conformidad con el contrato establecido; restituir las piedras en ese sector implicaría cambios en el contrato y atrasos en las reparaciones.
- El Sr. Rolando Salazar insiste en que las piedras hay que contarlas. Además recuerda la obligación del contratista de acondicionar la zona que se está reparando para evitar accidentes.
- La Sra. Heidy Hernández expresa que se siente muy contenta de que estemos aquí; bienvenidos; indica que no le llegó el acta y por esa razón no se invitó a la Directora Jurídica. Agrega que la Sra. Isabel Sáenz está esperando el informe de la auditora. En la sesión del jueves quedó claro que el corredor accesible continua y se podían reutilizar las piedras removidas. Se requieren consultas técnicas para remarcar el corredor.
- El Sr. Erick Bogarín indica que existe un problema grave por ausencia del plan regulador. Conoce proyectos de centro histórico y otros, cargados de buenas intenciones; ejemplo de ello son las piedras que retiraron de la sala magna del liceo de Heredia. Retoma la sugerencia de colocar las piedras retiradas en otro lugar del casco histórico. Agrega que la piedra alrededor de la Parroquia la Inmaculada no se pueden quitar, tiene una protección especial por estar declarada Patrimonio histórico; la Nixon no tiene esa protección; aunque sí se pueden nivelar, en la Comandancia, en el sector de las celdas, están nivelada.
- El Sr. Guido Jiménez indica que urge solucionar acera del sector de la Nixon por el tránsito de personas, en especial un estudiante usuario de silla de ruedas. Las piedras han durado 120 años o más. Las piedras están desniveladas porque no tienen mantenimiento; tan peligrosa es una piedra desnivelada como una loseta mal puesta. Se podría hasta pulir en caso necesario, son antideslizantes, es necesario darles el valor. Propone que se elabore un proyecto para declarar las piedras de interés cultural y que se continúe con el proyecto de corredor accesible, dada la urgencia de rehabilitar la acera de la Richard Nixon. Así mismo que en un futuro de valore la posibilidad de reinstalar las piedras en esa acera.
- Don Roberto menciona su interés por el tema de la remoción, vengo en carácter de ciudadano y de persona afectada por el mal estado de las aceras de Heredia porque se ha caído 4 veces. Don Marco Tulio Salazar caminaba viendo para el piso porque decía que prefería que dijeran que ahí va el jorobado que el quebrado. Conozco en San Pablo de Heredia, la casa de un médico la cual está rodeada de esas piedras. En algún momento volvimos los ojos a las personas con discapacidad.
- Respecto a las rampas manifiesta su preocupación por la forma en que algunas están colocadas; falta de uniformidad en la construcción de las mismas, el recarpeteo levanta el nivel de las calles, rampas diferentes, desagües no encausados, no hay control sobre la construcción de las rampas. Las piedras que nos tiene aquí, el mejor sitio es donde están. Lo más barato es nivelarlas sería el mejor corredor para las personas con discapacidad. Frente a la parroquia hay un hueco que tiene 60 años desde un temblor que se dio y ahí está. Todo Heredia es patrimonio, dejemos las piedras.
- Doña Heidy enfatiza en que es responsabilidad de cada persona construir, mantener en buen estado la acera y que sea accesible. La municipalidad debe exigir a los propietarios.
- Don Roberto, dice que los dueños de las casas son responsable de las aceras. Podría haber una ordenanza para que así se haga.
- Doña Lorely hace referencia al reglamento de notificación al propietario para que construya la acera, y si no lo hace se le cobra. Hay un costo administrativo, hay apelaciones, recursos. Desgraciadamente estamos en el proceso de notificación.
Para resolver este asunto propone tres alternativas: restituir las piedras removidas y colocarlas de nuevo en la acera, lo que implicaría traerlas nuevamente; Continuar el cartel como está; restituir las piedras y colocar la loseta táctil.
- La Sra. Yorlery Araya opta por la piedra siempre y cuando quede lisa. No estoy dispuesta a ceder el derecho de transitar por una acera lisa.
- La Sra. Catalina Montero indica que la Municipalidad ha venido trabajando en el tema de accesibilidad de hace varios años, sin embargo es con la actual administración que se ha podido visualizar un aumento significativo en proyectos y presupuesto. La COMAD ha venido presentando proyectos que han sido aprobados por el Concejo y trasladados a la Administración. Entre estos proyectos se indican el inventario de requerimientos de rampas y estado de aceras en todo el cantón, los corredores accesibles, así como un plan interinstitucional para la atención integral de las necesidades de las personas con discapacidad; todos estos proyectos están en plan de desarrollo de largo plazo y el plan de desarrollo local de mediano plazo; con base en estos planes y estos proyectos la gestión de Planificación incluye lo correspondiente en EL Plan Anual Operativo y su respectivo presupuesto, por ejemplo para el 2014.

Acuerdo: Con base en las intervenciones y la propuesta de la Ing. Marín se toma el acuerdo de continuar con el corredor accesible, tal y como está contratado, en el sector de la Nixon, considerando la importancia de restablecer el paso y la accesibilidad a la mayor brevedad posible.

Don Erick, Doña Yorlery, Doña Hilda y don Eduardo, votan a favor de colocar nuevamente la piedra considerando su valor patrimonial histórico. El resto de las personas presentes (8 personas) votan por que se continúe el corredor en la acera donde se removieron las piedras, tal y como está contratado, considerando criterios de seguridad y la agilidad.

Otras inquietudes que antes de finalizar la reunión se recogieron:

- Don José Luis Chaves: ha sido enriquecedor, moción de orden, el problema existe en la Richard Nixon y la casa del costado oeste.
- Don Vladimir: agradezco la ponencia de la municipalidad, hay que reguardar el patrimonio, he visto en Cartago que se mantiene las piedras, que sea en los distritos y en otros sectores.
- Don Manrique: el proyecto es preliminar una inversión inicial 75 millones, 2200 metros. Proyecto complicado para hacerlo a corto plazo. Por qué no se declaran patrimonio municipal, no se quiten del lugar donde están. El corredor accesible es muy importante pero debe cuidarse la fragua. Encontró losetas quebradas y otras losas

sueitas, se las pueden robar. No hay problema de que sigan con el corredor nuevo con las piedras que ya se quitaron. De ahí en adelante se arreglen las existentes y se de mantenimiento.

- Don Erick: muestra fotografías. Que se inventarién los bordes de las aceras que también son de piedra. En el plantel hay 1600 piedras. Si se pueden volver a colocar. Se compromete a averiguar como lo han logrado en Cartago.

Después de esta intervención se da por finalizada la reunión con el compromiso que se invitará a otra reunión para continuar analizando cómo se puede combinar la accesibilidad con el valor histórico de las piedras.

// ANALIZADO Y DISCUTIDO EL INFORME DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD Y CULTURA, EL CONCEJO MUNICIPAL, ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBARLO EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PRESENTADO. EN CONSECUENCIA: SE DEBE CONTINUAR CON EL CORREDOR ACCESIBLE, TAL Y COMO ESTÁ CONTRATADO, EN EL SECTOR DE LA NIXON, CONSIDERANDO LA IMPORTANCIA DE RESTABLECER EL PASO Y LA ACCESIBILIDAD A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE Y CONSIDERANDO CRITERIOS DE SEGURIDAD Y LA AGILIDAD. ACUERDO DEFINIVAMENTE APROBADO.

5. Informe Comisión de Cultura, de fecha 30-09-2013. (Suscriben: Hilda Barquero – Coordinadora, Gerardo Badilla, Nidia Zamora, Herbin Madrigal, Rolando Salazar y Maritza Segura.)

Punto 1.

Suscribe: M.A. Vinicio Rojas Arias - Profesor – Universidad Nacional

Asunto: Solicitud de permiso para realizar grabación en el Parque Central.

Recomendación: Otorgar permiso los días 1,8 y 15 de octubre del 2013, de 8 a.m. a 11 a.m. para que los estudiantes del curso optativo "Actuación para cine y televisión", que imparte en el Centro de Investigación, Docencia y Extensión Artística de la Universidad Nacional, puedan realizar una grabación en el Parque Central de Heredia, de acuerdo a conversación sostenida con el Sr. Esteban Bogantes siempre y cuando se mantenga el orden y las buenas costumbres.

// ANALIZADO Y DISCUTIDO EL INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EL CONCEJO MUNICIPAL, ACUERDA POR UNANIMIDAD: OTORGAR PERMISO AL M.A. VINICIO ROJAS ARIAS - PROFESOR – UNIVERSIDAD NACIONAL OS DÍAS 1,8 Y 15 DE OCTUBRE DEL 2013, DE 8 A.M. A 11 A.M. PARA QUE LOS ESTUDIANTES DEL CURSO OPTATIVO "ACTUACIÓN PARA CINE Y TELEVISIÓN", QUE IMPARTE EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y EXTENSIÓN ARTÍSTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, PUEDAN REALIZAR UNA GRABACIÓN EN EL PARQUE CENTRAL DE HEREDIA, CONDICIONADO A QUE SE DEBE MANTENER EL ORDEN Y LAS BUENAS COSTUMBRES. ACUERDO DEFINIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO VI: MOCIONES

1. Rolando Salazar - Maritza Segura - Gerardo Badilla - Hilda Barquero - Regidores Propietarios
Yorleny Araya, Catalina Montero - Regidoras Suplentes - Nidia Zamora, Síndica
Asunto: Solicitar a la Administración gestionar con las autoridades del Ministerio de Salud una visita conjunta a los centros de votación del cantón central de Heredia a fin de verificar las condiciones mínimas de accesibilidad física que deben de tener dichos centros educativos.

Considerando:

1. Que el proceso electoral, que culmina con las elecciones nacionales del primer domingo de febrero de 2014, requiere de acciones estratégicas para garantizar que el sufragio sea accesible para todas las personas, especialmente adultas mayores y las que presentan condición de discapacidad.
2. Que garantizar que el sufragio sea accesible es responsabilidad compartida de diversas entidades, entre ellas: Tribunal Supremo de Elecciones, Ministerio de Educación Pública; Juntas de Educación y Juntas administrativas de los colegios; Ministerio de Salud; Gobierno Local; agrupaciones políticas y sus estructuras distritales, cantonales, provinciales y nacionales;
3. Que más allá de la decisión de participar libre y voluntariamente en el ejercicio del sufragio, la accesibilidad al proceso y del proceso electoral, debe ser una condición indispensable para la población con discapacidad y población adulta mayor, la cual, en su mayoría, se percibe excluida de los escenarios en que se dirime el ejercicio activo de su ciudadanía.
4. Que el mayor desafío consiste en reconocer esta exclusión y avanzar hacia la inclusión de las personas con discapacidad en el sistema político, tomando en cuenta que esta aspiración no será plenamente satisfecha en el 2014, pues las razones que motivan a la participación político-electoral son estructurales y van más allá del proceso electoral mismo.
5. Que ante el mandato de un tratado de derechos humanos, no podemos postergar por más tiempo la participación plena de las personas con discapacidad en la vida política y pública, tal y como lo establece la Convención Internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad (Ley 8661), en su artículo 29, enfocando esta participación no sólo en el derecho de elegir y ser electas, expresando libremente y de la manera más autónoma posible su decisión de voto; sino en todo el proceso electoral e incidir en los asuntos públicos y partidos políticos; sin dejar de lado el ejercicio del derecho a la denuncia, al control ciudadano, a la propuesta y la petición de rendición de cuentas.
6. Que de conformidad con el artículo 1 y el artículo 5 del Código Municipal
"El municipio está constituido por el conjunto de personas vecinas residentes en un mismo cantón, que promueven y administran sus propios intereses, por medio del gobierno municipal. - Las municipalidades fomentarán la participación activa, consciente y democrática del pueblo en las decisiones del gobierno local. Las instituciones públicas estarán obligadas a colaborar para que estas decisiones se cumplan debidamente".
7. Que de conformidad con el inciso h) del Artículo 13 DEL Código Municipal,
La COMAD será la encargada de velar por que en el cantón se cumpla la Ley N.º 7600 del 2 de mayo de 1996, Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.

POR TANTO MOCIONAMOS PARA QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDE:

1. Solicitar a la Administración gestionar con las autoridades del Ministerio de Salud,

una visita conjunta a los centros de votación del cantón central de Heredia, a fin de verificar las condiciones mínimas de accesibilidad física que deben tener estos centros de votación, para asegurar el acceso de personas adultas mayores y personas con discapacidad el día de las elecciones 2014. Para tal efecto se aporta la lista de centros de votación activados en las elecciones de diciembre de 2010 y se sugiere utilizar la lista de cotejo adjunta.

2. Que en caso de no disponerse de las condiciones mínimas de accesibilidad física en los centros visitados, se hagan los señalamientos a las autoridades locales, regionales y nacionales del Ministerio de Educación, incluyendo las Juntas de Educación y las Juntas Administrativas según corresponda.
3. Que en conjunto con el Ministerio de Salud, se puedan explorar otras opciones de edificaciones, aledañas al centro de votación no accesible, que sí reúnan con las condiciones mínimas de accesibilidad física, y se sugiera la sustitución a la junta cantonal electoral, una vez que se integre, según fecha establecida en el calendario electoral (noviembre 2013), a fin de que la junta cantonal tome las decisiones y acciones correspondientes.
4. Que se solicite al Tribunal Supremo de Elecciones, como ente rector en los temas electorales, hacer un llamado a los partidos políticos inscritos para las elecciones de febrero 2014, para que consideren la accesibilidad universal en todos sus extremos; de tal manera que puedan garantizar que los entornos, los procesos, procedimientos, instalaciones, productos o materiales electorales, plazas públicas y en general todos los servicios que generen, sean utilizables, comprensibles y practicables por todas las personas, reconociendo la diversidad; así mismo que la información, las acciones de campaña, los planes de trabajo, los mensajes discursos oficiales, conferencias, informes y otros textos incorporen la perspectiva de la discapacidad y la accesibilidad; así como garantizar oportunidades de participación en los proceso organizativos de la campaña y del día de la elecciones.
5. Que se extienda una invitación a los medios informativos locales (escritos y radiales) para que realicen el monitoreo correspondiente al proceso electoral y voto accesible, de las actuaciones de los partidos políticos en torno a la incorporación de la perspectiva de los derechos humanos las personas con discapacidad en las acciones, contenidos de campaña y planes de gobierno, así como en los debates que organicen con el propósito de dar a conocer a la opinión pública las posiciones de los partidos políticos sobre los problemas nacionales, incluido el de la exclusión social de las personas con discapacidad.
6. Que se invite a las personas con discapacidad y a la comunidad en general: para que sean vigilantes y críticas de las actividades de campaña, mensajes y materiales divulgativos, instalaciones, debates y otros, que emprendan los partidos políticos sean accesibles y comprensibles para todas las personas, así también que el día de las elecciones se les asegure accesibilidad para ejercer el derechos de elección.

Que se envíe copia de este acuerdo a todas las municipalidades del país.

Anexos:

CODIGO	NOMBRE DEL DISTRITO	Junio Diciembre 2010			Recomendación	Centro de Transmisión de Datos
		TOTAL JUNTAS	NU. JUNTAS	ROI		
TOTAL PROVINCIA DE:		581	2.699	3.279		
PROVINCIA:	HEREDIA					
CANTON:	CENTRAL					
401001	HEREDIA	13	3.280	3.292	I	372
401001		13	3.293	3.305	I	368
401003	MERCEDES NORTE	13	3.306	3.318	I	378
401004	MERCEDES SUR	15	3.319	3.333	I	4100
401005	SAN FRANCISCO	20	3.334	3.353	I	4224
401006	BARREAL (SAN JOSE)	7	3.354	3.360	I	376
401007	VARABLANCA	1	3.361	3.361	I	2084
401008	LOS LAGOS	6	3.362	3.367	I	380
401009	BERNARDO BENAVIDES (INVU)	7	3.368	3.374	I	370
401010	LA AURORA (PARTE SUR)	12	3.375	3.386	I	4282
401015	LA GUNILLA	6	3.387	3.392	I	2039
401016	SAN RAFAEL DE VARABLANCA	1	3.393	3.393	I	2094
401017	GUARARI	14	3.394	3.407	I	374
401018	C.P. SAN AGUSTIN	1	3.408	3.408	I	4880

GUÍA DE VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MÍNIMAS DE ACCESIBILIDAD FÍSICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE FUNCIONARON COMO CENTROS DE VOTACIÓN EN LOS PROCESOS ELECTORALES DEL 2010

El propósito de esta guía es verificar las condiciones mínimas que debe cumplir un centro de votación para asegurar la accesibilidad física a una persona con discapacidad o adulta mayor, que llegue a votar el día de las elecciones, considerando además la presencia de personas guías que le acompañarán hasta la mesa de votación; por esta razón se han seleccionado solamente algunos elementos a verificar (tomados de la "Guía Integrada para la Verificación de la Accesibilidad al Entorno Físico"); de ninguna manera pretende dar por un hecho que el centro educativo sea accesible en todos sus extremos y como tal no requiera de otras adecuaciones necesarias para garantizar un servicio educativo accesible e inclusivo.

Nombre del centro educativo o salón comunal: _____

Fecha de verificación: _____

1- Nombre de la persona que realiza la verificación: _____

Dependencia en la que trabaja: _____

Números telefónicos en los cuales pueda localizarse en caso de consulta: _____

2- Nombre de la persona que realiza la verificación: _____

Dependencia en la que trabaja: _____

Números telefónicos en los cuales pueda localizarse en caso de consulta: _____

3- Nombre de la persona que realiza la verificación: _____

Dependencia en la que trabaja: _____

Números telefónicos en los cuales pueda localizarse en caso de consulta: _____

Elemento a verificar	Características que debe tener para cumplir con la accesibilidad	Cumple?			Observaciones
		SÍ	NO	NA	

1. Entrada al edificio	Está a nivel, o en su defecto existe rampa adecuada (art.150 reg. 7600)				
	La entrada principal al edificio cuenta con el espacio mínimo de 1.5 m para el giro de una silla de ruedas.				
2. Puertas	La puerta de ingreso abre en ambos sentidos.				
	Si la puerta de ingreso es de vidrio, está señalizada en toda su extensión con una franja de color contraste de al menos 2cm de ancho.				
	En todas las puertas el espacio libre de paso tiene un ancho mínimo de 90 cm.				
3. Pasillos	Tiene los pasillos de uso común un ancho mínimo de 1.20 m (art. 141 reg. 7600)				
4. Iluminación	La iluminación artificial presenta un mínimo de intensidad para la visualización de todas las personas.				
5. Rampas	Tienen las rampas una pendiente entre un 10% y un 12%, en tramos longitudinales menores a los 3m.				
	Tienen las rampas una pendiente entre un 8% y un 10%, en tramos longitudinales entre los 3m y los 10m.				
	Tienen las rampas una pendiente entre un 6% y un 8%, en tramos longitudinales mayores a los 10m. (art. 124 reg. 7600)				
	El ancho mínimo de las rampas es de 1.20 cm				
6. Edificios de más de una planta	Dispone de ascensor con facilidades de acceso y manejo. (art. 44 ley 7600)				
	Cuenta el ascensor con mecanismos de emergencia para ser usados por todas las personas. (art. 44 ley 7600)				
	Cuenta el ascensor con especificaciones técnicas en cuanto dimensiones, piso, puerta y otros establecidos en el art. 151 reg. ley 7600)				
7. Escaleras	Presentan los escalones un mínimo 30 cm de profundidad, y contrahuella de un máximo de 40 cm de altura. (art. 134 reg. 7600)				
	Cuentan las escaleras en todos los tramos, y en forma continua, con pasamanos laterales de 90 cm de altura, desde el nivel del piso.				
8. servicios sanitarios	Existe al menos una unidad sanitaria accesible, compuesta por inodoro, orinal, lavamanos				
	Las dimensiones del recinto sanitario tiene como mínimo 1.55 de ancho, por 2.25 cm de profundidad.				
	La puerta de ingreso abre hacia afuera o corredizas				
	La distribución de los objetos permite a una persona en silla de ruedas dar un giro en un espacio de 1.50 cm de diámetro, en el caso de estar el inodoro recostado a una de la paredes; y en caso de estar colocado en el centro de la pared 2.25 cm de ancho por 2.25 cm de profundidad.				
	Están señalizados los servicios sanitarios accesibles de uso público con el símbolo internacional de acceso				
	Cuenta con barras de apoyo laterales a 90 cm del piso.				
	El lavatorio tiene una altura de 81 cm desde el piso terminado.				
9. Salida	La o las salidas están libres de obstáculos (art. 127 reg. 7600)				
10. Otros	Basureros, bancas, maseteros y otros elementos están ubicados de tal manera que puedan ser utilizados y detectados por personas con discapacidad, y no representen obstáculo para el desplazamiento. (art. 130 reg. 7600)				

La regidora Catalina Montero solicita que se incluyan los anexos de esta moción en el acta, a fin de que se constituyan en el respaldo del documento.

//ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA COMAD, EL CONCEJO MUNICIPAL, ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE:

- a. **GESTIONE CON LAS AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE SALUD, UNA VISITA CONJUNTA A LOS CENTROS DE VOTACIÓN DEL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA, A FIN DE VERIFICAR LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE ACCESIBILIDAD FÍSICA QUE DEBEN TENER ESTOS CENTROS DE VOTACIÓN, PARA ASEGURAR EL ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL DÍA DE LAS ELECCIONES 2014. PARA TAL EFECTO SE APORTA LA LISTA DE CENTROS DE VOTACIÓN ACTIVADOS EN LAS ELECCIONES DE DICIEMBRE DE 2010 Y SE SUGIERE UTILIZAR LA LISTA DE COTEJO ADJUNTA.**
- b. **QUE EN CASO DE NO DISPONERSE DE LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE ACCESIBILIDAD FÍSICA EN LOS CENTROS VISITADOS, SE HAGAN LOS SEÑALAMIENTOS A LAS AUTORIDADES LOCALES, REGIONALES Y NACIONALES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, INCLUYENDO LAS JUNTAS DE EDUCACIÓN Y LAS JUNTAS ADMINISTRATIVAS SEGÚN CORRESPONDA.**
- c. **QUE EN CONJUNTO CON EL MINISTERIO DE SALUD, SE PUEDAN EXPLORAR OTRAS OPCIONES DE EDIFICACIONES, ALEDAÑAS AL CENTRO DE VOTACIÓN NO ACCESIBLE, QUE SÍ REÚNAN CON LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE ACCESIBILIDAD FÍSICA, Y SE SUGIERA LA SUSTITUCIÓN A LA JUNTA CANTONAL ELECTORAL, UNA VEZ QUE SE INTEGRO, SEGÚN FECHA ESTABLECIDA EN EL CALENDARIO ELECTORAL (NOVIEMBRE 2013), A FIN DE QUE LA JUNTA CANTONAL TOMA LAS DECISIONES Y ACCIONES CORRESPONDIENTES.**
- d. **QUE SE SOLICITE AL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES, COMO ENTE RECTOR EN LOS TEMAS ELECTORALES, HACER UN LLAMADO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS INSCRITOS PARA LAS ELECCIONES DE FEBRERO 2014, PARA QUE CONSIDEREN LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN TODOS SUS EXTREMOS; DE TAL**

MANERA QUE PUEDAN GARANTIZAR QUE LOS ENTORNOS, LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS, INSTALACIONES, PRODUCTOS O MATERIALES ELECTORALES, PLAZAS PÚBLICAS Y EN GENERAL TODOS LOS SERVICIOS QUE GENEREN, SEAN UTILIZABLES, COMPENSIBLES Y PRACTICABLES POR TODAS LAS PERSONAS, RECONOCIENDO LA DIVERSIDAD; ASÍ MISMO QUE LA INFORMACIÓN, LAS ACCIONES DE CAMPAÑA, LOS PLANES DE TRABAJO, LOS MENSAJES DISCURSOS OFICIALES, CONFERENCIAS, INFORMES Y OTROS TEXTOS INCORPOREN LA PERSPECTIVA DE LA DISCAPACIDAD Y LA ACCESIBILIDAD; ASÍ COMO GARANTIZAR OPORTUNIDADES DE PARTICIPACIÓN EN LOS PROCESOS ORGANIZATIVOS DE LA CAMPAÑA Y DEL DÍA DE LA ELECCIONES.

- e. QUE SE EXTIENDA UNA INVITACIÓN A LOS MEDIOS INFORMATIVOS LOCALES (ESCRITOS Y RADIALES) PARA QUE REALICEN EL MONITOREO CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL Y VOTO ACCESIBLE, DE LAS ACTUACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN TORNO A LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS HUMANOS LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS ACCIONES, CONTENIDOS DE CAMPAÑA Y PLANES DE GOBIERNO, ASÍ COMO EN LOS DEBATES QUE ORGANICEN CON EL PROPÓSITO DE DAR A CONOCER A LA OPINIÓN PÚBLICA LAS POSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SOBRE LOS PROBLEMAS NACIONALES, INCLUIDO EL DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- f. QUE SE INVITE A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL: PARA QUE SEAN VIGILANTES Y CRÍTICAS DE LAS ACTIVIDADES DE CAMPAÑA, MENSAJES Y MATERIALES DIVULGATIVOS, INSTALACIONES, DEBATES Y OTROS, QUE EMPRENDAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS SEAN ACCESIBLES Y COMPENSIBLES PARA TODAS LAS PERSONAS, ASÍ TAMBIÉN QUE EL DÍA DE LAS ELECCIONES SE LES ASEGURE ACCESIBILIDAD PARA EJERCER EL DERECHOS DE ELECCIÓN.

2. ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO A TODAS LAS MUNICIPALIDADES DEL PAÍS.

// ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 2. Maritza Segura Navarro - Manuel Zumbado Araya - Regidores municipales
Asunto: Moción para solicitar traspaso de vehículo que pertenecía a Estacionamiento Autorizado al Cementerio.

MOCIONANTES: Maritza Segura Navarro
Manuel Zumbado Araya

Mocionamos para que se le otorgue a la funcionaria Adriana Bonilla Sequeira – Administradora de los Cementerios Municipales, para que se pueda movilizar en sus labores ya que ella ha utilizado su vehículo personal para realizar labores propias a su puesto, como por ejemplo traslado de equipo, personal, etc.

Las características del vehículo que se encuentra sin uso en las instalaciones de café Américo (base 6) son las siguientes: es un picap color blanco Isuzu que pertenecía al departamento de estacionamiento autorizado ya que ellos cuentan con una nueva unidad.

Es por lo cual veo que es de mucha necesidad que la señora Bonilla Sequeira cuente con un vehículo para realizar sus labores cotidianas y que ella no tenga como trasladarse habiendo un vehículo sin uso en las instalaciones municipales.

La regidora Maritza Segura indica que lo consulto con don Francisco Sánchez y le dijo que no había problema. Afirma que la señora Bonilla tiene 3 cementerios y debe desplazarse constantemente, además es un vehículo que no tiene uso.

El señor Alcalde indica que hay vehículos administrativos suficientes y siempre se le ha dado el apoyo que requiere, por lo que no ve la necesidad, además hay que valorar el tema del chofer y eso genera más costos.

El regidor Gerardo Badilla afirma que es un tema administrativo y los regidores y regidoras no se pueden involucrar en un tema administrativo.

El regidor Walter Sánchez pregunta, -¿quién va a manejar el vehículo?-, y le preocupa el tema de la coadministración, porque el regidor Gerardo Badilla lleva razón en lo que dice.

La Presidencia sugiere que esta moción sea trasladada a la administración, porque es un tema evidentemente administrativo y hay muchos dictámenes de Sala Cuarta y Procuraduría que se han referido en forma amplia a este asunto. Indica que sería muy importante que la Comisión de Cementerio valore y evalúe el tema y busque una solución con la administración.

La regidora Maritza Segura manifiesta que la idea es ayudar, por tanto retira la moción y solicita que la administración la valore.

// LA PROPONENTE RETIRA LA MOCIÓN Y SOLICITA QUE EL TEMA SE VALORE EN LA ADMINISTRACIÓN.

Alt. No.1 SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el orden del día para dejar entrado el documento STI 0156-2013 presentado por el Ing. Marco Chacón – Gestor - Sección Tecnologías de Información y el Informe de la Comisión de Gobierno y Administración.

Punto 1.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. DEJAR COMO ASUNTO ENTRADO EL DOCUMENTO STI 0156-2013 PRESENTADO POR EL ING. MARCO CHACÓN – GESTOR - SECCIÓN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, ASIMISMO SE ACUERDA INCLUIR ESTE DOCUMENTO EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE SE REALIZARÁ EL PRÓXIMO JUEVES 10 DE OCTUBRE A FIN DE CONOCERLO Y ANALIZARLO, PARA QUE SEA ENVIADO A AL CONTRALORÍA LO ANTES POSIBLE, PARA LO CUAL SE CONVOCA A LA LICDA. ISABEL SÁENZ A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRÓXIMO JUEVES 10 DE OCTUBRE, PARA QUE EXPLIQUE EL TEMA CON RESPECTO A ESTE DOCUMENTO.

//ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Punto 2.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR COMO ASUNTO ENTRADO EL INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

DOCUMENTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A DIFERENTES COMISIONES.

COMAD

Andrés Ruíz Espinoza. Solicitud de una caseta para vender lotería que se encuentra en el Parque de Los Ángeles. ☎: **8321-7088**.

COMISIÓN DE CEMENTERIOS

Adriana Bonilla Sequeira - Administración de Cementerios. Recomendación para reubicar a la señora Patricia del Carmen Herrera Vargas en el Cementerio. **AC-0170-2013**.

Adriana Bonilla Sequeira - Administradora de Cementerio. Informe de diferentes traspasos de cementerio. **IAC-02-13**

COMISIÓN DE CULTURA

Ligia González G. Solicitud de permiso para realizar el Festival Cultural de Artes en el Parque Central de Heredia los días 23 y 24 de noviembre. ☎: **8511-2724**. **N° 0359**.

COMISIÓN HACIENDA Y PRESUPUESTO

MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal. Remite copia de documento PI-109-2013 referente a solicitud de cambio de destino de partida de la ADI Barrio Corazón de Jesús. **AMH-1488-2013**

MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal. Propuesta modificación procedimiento de presupuesto participativo. **AMH-1434-2013**. **URGE**.

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal. Remite copia de documento STI 0156-2013 con el fin de que se tome acuerdo "Oficializar e implementar la Normativa vigente con propósito de adoptar y aplicar una metodología mediante la cual se estandarice y regule el desarrollo de sistema de información. **AMH-1519-2013**.

COMISIÓN DE OBRAS

Oldemar Ramírez Espinoza. Preocupación por inundaciones que afectan a los vecinos del sector sur-este y sur-oeste y del puente del Río Burío. ☎: **5007-8908 con Ana Quirós**. **N° 0357**.

MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal. Remite copia de documento CFU-0155-2013 respecto a denuncia de acera revestida con cerámica. **AMH-1439-2013**.

Vecinos de urbanización San Francisco - Santa Cecilia. Solicitud de ayuda con la construcción de un muro de contención. ☎: **2260-6055 con el Sr. Guillermo Solís F**.

Lic. Rogers Araya Guerrero - Gestor Ambiental. Actualizar datos del proyecto Condominio Residencial Vertical Ulloa. **DIP-GA-102-201**

Rosa Reyes Estrada. Solicitud de: Reparación de alcantarillas; 2) Se atiendan daños en la malla del parque, y 3) Solicitud y rótulos basureros. ☎: **8331-6005**. **N° 0364**.

Larry Hans Arroyo. Solicitud de cambio de uso de suelo en el distrito de Ulloa. ☎: **8343--8016 / 2260-9997**. **N° 0360**.

COMISIÓN DE SEGURIDAD

Lic. Mario Arias Sandoval - Jefe Policía Municipal. Informe sobre las armas de la Policía Municipal y Seguridad Interna. **DPM-348-2013**.

CONCEJO DE DISTRITO DE SAN FRANCISCO - REGIDORA MARITZA SEGURA-ADI DE SAN FRANCISCO

Luis Felipe Méndez López - Asistente Gestión Vial. Informe sobre limpieza de cuneta y tubería de la ruta nacional, específicamente del bar la Deportiva en Santa Cecilia 100 este carretera a la Aurora a mano derecha. **DIP-DGV-056-2013**

SECRETARÍA

José Luis Chaves Saborío - Junta de Educación Escuela Capacitación Obrera. Solicitud de ayuda con pronta solución para el pago de recibo de electricidad. ☎: **2237-3844 capacitacionobrero43@gmail.com**. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA SECRETARÍA PARA REVISIÓN Y COORDINACIÓN**.

Marta Quesada Solano. Aplicación de sanciones a las personas que sacar a pasear perro y no recogen excretas dejadas. **(HABLAR CON MANUEL).**

ALCALDÍA MUNICIPAL

Marcela Benavides Orozco - Secretaria Concejo Municipal a.o.. Traslado Directo sobre a investigación si el establecimiento en Urb. Santa Elena solicitó nueva patente. SCM 1729-2013. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE INFORME EL RESULTADO FINAL DE ESTE ASUNTO.**

MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal. Remite copia de documento AJ-1168-2013 respecto a manifestaciones sobre el salón comunal de Monte Verde. **AMH-1498-2013. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA ASESORÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS ACLARE LA APARENTE CONTRADICCIÓN ENTRE EL PÁRRAFO 2° DE LA PÁGINA 4 DEL INFORME Y LA RECOMENDACIÓN N° 1.**

Adriana Bonilla Berríos. Solicitud de permiso para entregar publicidad sobre los servicios que da la Clínica Auditiva Audinsa. ☎: **2560-5580** abonilla@clinicaaudinsa.com **N° 0367. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA ASESORÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA CRITERIO.**

Ana Lucrecia Quirós M. Manifestaciones sobre acuse de recibo del AMH-1459-2013 sobre informe rendido por el Gestor Ambiental. **N° 0361. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA ASESORÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA CRITERIO**

Marielos Alfaro Murillo - Diputada Asamblea Legislativa. Le solicita al señor Alcalde Municipal si ya rindió el informe solicitado por el Concejo Municipal respecto a inquietud de arrendatarios de locales del Mercado Municipal sobre la contaminación ocasionada por gran cantidad de taxis y buses. **DMA-188-09-2013. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE INFORME URGENTE EN UN PLAZO DE CINCO DÍAS Y CONTESTE A LA DIPUTADA ALFARO.**

Lic. Heinier Gibson Díaz Cabezas - Presidente Seccional ANEP-Municipalidad. Desatinada circular AMH-1385-2013 respecto a prohibir el ejercicio de labores fuera de horario al personal municipal. **ANEP-SM-0108-2013. ☎: 2257-8859. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE INFORME A ESTE CONCEJO EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS .**

MSc. Heidy Hernández Benavides - Alcaldesa Municipal a.i. Remisión de documento SCV 612-2013, Encargado de Valoración y Catastro, referente a avalúo administrativo y la confección del plano catastrado sobre el terreno del Polideportivo Bernardo Benavides. AMH 1516-2013. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL SEÑOR JAVIER LEITÓN PARA QUE INDIQUE EN UN PLAZO DE TRES DÍAS EN QUE ESTADO SE ENCUENTRA EL PROCESO DE CATASTRACIÓN DEL PLANO.**

Nora Ramírez Corrales - Comité de Vecinos Residencial Vista Nosara. Queja sobre daños causados por el camión de la basura. ☎: **8826-9788. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE INFORME A ESTE CONCEJO EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS**

MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal. Solicitud de modificar la ubicación geográfica cantonal y distrital publicitada de los inmuebles mencionados. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA SEGUIMIENTO DE LA ASESORÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS.**

Lic. Heiner Gibson Díaz Cabezas. Solicita revisión del horario de los Policías Municipales. **Fax. 2257-88-59**

ALCALDÍA MUNICIPAL - PRESIDENTE MUNICIPAL

Prof. Amalia Vargas Hernández. Malestar con el Departamento de Valoración y Catastro de la Municipalidad de Heredia, por ventanilla cerrada al público. ☎: **2237-2326. N° 0370. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ALCALDÍA PARA QUE RECIBA A DOÑA AMALIA, LA ATIENDA Y ESCUCHE EL DETALLE DE SUS OBSERVACIONES. ADEMÁS PARA QUE SE VERIFIQUEN LAS SITUACIONES QUE ELLA PLANTEA Y SE INFORME EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS AL CONCEJO RESPECTO A CÓMO HA LOGRADO MEJORAR LO QUE SE DENUNCIÓ. ASIMISMO TRASLADAR A SU PERSONA PARA SEGUIMIENTO.**

AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal. Remite copia de documento AJ-1145-2013 respecto a modificación y adición al Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad. **AMH-1469-2013. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA AUDITORÍA INTERNA PARA QUE REALICE LAS CORRECCIONES Y PRESENTE AL CONCEJO MUNICIPAL.**

Roxana Murillo - Palacio de los Deportes. Remite Estados Financieros de los meses Mayo, Junio y Julio del Palacio de los Deportes. **(N° 352) Fax: 2238-11-00. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA AUDITORÍA INTERNA PARA REVISIÓN. (SE ADJUNTA N LOS ESTADOS FINANCIEROS, MISMOS QUE DEBEN SER DEVUELTOS A LA SECRETARÍA UNA VEZ ANALIZADOS).**

ÓRGANO DIRECTOR CASO DE LOS LAGOS

MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal. Remite copia de documento AJ-1176-2013 respecto a recurso de revocatoria con apelación en subsidio presentado por la Asociación Pro Adulto Mayor Los Lagos. **AMH-1492-2013.**

MARTÍN ZAMORA VARGAS - REPRESENTANTE LEGAL CONSTRUCTORA ARPI S.A..

MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal. Remite copia de documento AJ-1167-2013 respecto a recurso de revisión interpuesto por el señor Martín Zamora Vargas, representante legal de ARPI. **AMH-1493-2013.**

SR. HEINER GIBSON DÍAZ - ANEP

MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal. Remite copia de documento AJ-1159-2013 respecto a solicitud de ANEP para colocar tres pizarras informativas en el edificio principal, palacio municipal y plantel municipal. **AMH-1479-2013.**

LEONARDO PÉREZ CASCANTE-

MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal. Remite AJ-1122-2013, referente a solicitud de ayuda con el lote 100 de Urbanización Cielo Azul. **AMH-1438-2013**

MARGARITA QUIRÓS RODRÍGUEZ Y VERA HERNÁNDEZ ROJAS

Luis Felipe Méndez López - Asistente Gestión Vial. Informa que los trabajos para el parque de Urbanización Villalta solicitados por las señoras Margarita Quirós y Vera Hernández, ya fueron realizados. **DIP-DGV-058-2013**

MINISTERIO DE SALUD

Álvaro Hernández. Solicitud de ayuda con problemática en su vivienda. **N° 0362.**

CONOCIMIENTO CONCEJO MUNICIPAL

1. Sandra León Coto - Rectora UNA
Asunto: Agradecimiento por invitación a sesión solemne del 12 de Setiembre del 2013.
2. Olman Segura Bonilla - Ministro de Trabajo
Asunto: Agradecimiento por invitación a sesión Solemne Declaratoria Ciudadano de honor del Profesor Guillermo Chacón Araya. **DMT-1115-2013. Email: maribi.villalobos.mtss@gmail.com**
3. MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia documento AJ-1107-2013, referente al acto final del procedimiento administrativo ordinario sobre contrato 096-2099/LN000002-2008, contrato de limpieza y mantenimiento de vías, alcantarillado pluvial y áreas públicas de mercedes norte, san francisco y Ulloa, entre Enlaces Casuales y la Municipalidad. **AMH-1396-2013**
4. Informe de Fiesta del Día de la Madre y el Padre

ASUNTOS ENTRADOS

1. Licda. Hellen Bonilla - Jefe Rentas y Cobranzas
Asunto: Informe referente a situación de la patente comercial del restaurante Chill Out. **RC-1537-2013.**
1. MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento AJ-1166-2013 respecto a solicitud de donación de terreno abandonado y que fuese donado a la Asociación de Abuelos Felices de La Aurora. **AMH-1499-2013.**
2. Eladio Sánchez Orozco - Encargado Mantenimiento y Obras
Asunto: Informa que se realizó desvío de agua al río, se construyó una caja de registro de 1.20x1.20 mts y se construyó cabezal de 2.1x1.5 x 0.30" en Urbanización María Ofelia alamedas M y L. **DIP-DGV-MO-074-2013**
3. Eladio Sánchez Orozco - Encargado Mantenimiento y Obras
Asunto: Informa que se construyeron tres cajas de registro de 0.70x0.90 en urbanización Las Hortensias. **DIP-DGV-MO-075-2013.**
4. Eladio Sánchez Orozco - Encargado Mantenimiento y Obras
Asunto: Informa que se realizó limpieza a los lados de la acera de la entrada del puente peatonal de Lagos. **DIP-DGV-MO-071-2013.**
5. Olga María Solís - Regidora
Asunto: Informe respecto a diversas solicitudes de vecinos de Guararí.
6. MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento DIP-GA-OA-115-2013 respecto a solicitud de limpieza de los parques infantiles del Residencial Malinches. **AMH-1487-2013.**

7. MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento MM-407-2013 referente a la reunión efectuada en el Mercado. **AMH-1107-2013.**
8. MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento P-0328-2013 referente a informe técnico de la Ing. Dyalá Granados Braley, respecto al uso adecuado a la donación dada por la Refinadora Costarricense de Petróleo S.A. (Recope). **AMH-1470-2013.**
9. MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento UEN-EEYAP-454-2013 referente solicitud de ampliación al plazo de retiro de las instalaciones del antiguo Café Américo (Feria de los Agricultores). **AMH-1501-2013.**
10. MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento DIP-0348-2013 respecto a que se proceda para que se tomen medidas en relación a la situación que viven los dueños de locales y empelados del mercado. **AMH-1506-2013.**
11. Informe Comisión de Ventas Ambulantes
12. Tribunal Contencioso Administrativo, Sección Tercera II Circuito Judicial de San José
Asunto: Resolución al recurso de apelación interpuesto por el señor Francisco Alfonso Arias Chaves y Juan Carlos Arias Chaves. **Exp. 12-002716-1027-CA**
13. Arq. Alejandro Chaves Di Luca - Encargado de Control Fiscal y Urbano
Asunto: Informe respecto a limpieza de corta de zacate en los lotes baldíos que colindan con los apartamentos para estudiantes extranjeros. **CFU-0181-2013.**
14. Arq. Alejandro Chaves Di Luca - Encargado de Control Fiscal y Urbano
Asunto: Informe respecto a solicitud de presencia de dos oficiales de la Policía Municipal en Barrio San Vicente, Calle Avelina. CFU 174-2013.
15. MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento AJ-1144-2013 respecto a criterio sobre el Convenio Institucional Ministerio de Justicia y Paz- Municipalidad de Heredia. **AMH-1497-2013.**
16. Beatriz Ramírez C. - Secretaria Regional Guías Scouts de Costa Rica
Asunto: Comunicar que debido a rebajo de presupuesto, no cuentan con Presidente Regional ni con un espacio disponible. ☎: **8327-2857** bramirezcampos@gmail.com **N° 0365.**
17. Ricardo Carvajal Vargas - Director Escuela La Puebla
Asunto: Nombramiento miembros Junta de Educación Escuela La Puebla. ☎: **2237-4503** **N° 0368.**

Nombre y Apellidos	Numero de Cédula
Kattia Matamoros Acosta	401520237
Olga Lidia Gumustas Carvajal	108070727
Francini Rebeca Valverde Chavarría	401670890
Marianela Vargas González	109020784
Adriana Arguedas Arguedas	503430023
Junia Blear Morgan	700760308
Ana Yancy Barquero Jiménez	107870758
Ana María Murillo Sánchez	401360606
Laura Marina Ledezma Esquivel	113900125
Irma Muñoz Peraza	602320268
Jacqueline María Espinoza Porras	113860939
Johanna María Alvarado García	109950765
Karina Rojas Bolaños	602770087
Ángela Chaverri Campos	400880521
Mariano Hernández Vega	40131863

19. Colegio Humanístico Costarricense
Asunto: XV Aniversario
20. Ing. Allan Benavides Vílchez, MBA Gerente General ESPH
Asunto: Solicitud para que se nombre una persona encargada de hacer cuatro visitas a los diputados en conjunto con representantes de la Empresa de Servicios Públicos con el fin buscar que pase el proyecto de ley que pretende modificar la Ley constitutiva de la ESPH. **GG-801-2013-R.**
21. MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento STI 0156-2013 con el fin de que se tome acuerdo "Oficializar e implementar la Normativa vigente con propósito de adoptar y aplicar una metodología mediante la cual se estandarice y regule el desarrollo de sistema de información. **AMH-1519-2013.**
22. Aviso Urgente de la Policía. Signos que utilizan los delincuentes para robos.
23. Pablo González - Asesor Despacho Diputado Víctor Hugo Víquez

Asunto: Remisión de Proyecto terreno Ebais de Barreal.

24. María José Valerio Rodríguez- Secretaria Federación de Municipalidades
Asunto: Invitación para actividad sobre la Ley de Licores y Ley de Torres de Telecomunicaciones.
25. Informe N° 10-2013 de la Comisión de Gobierno y Administración.

//SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTIÚN HORAS.

**MSc. Flory A. Álvarez Rodríguez
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL**

**Lic. Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL**

far./